

ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE CRIANZA A PARTIR LA INSERCIÓN
DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
EN FAMILIAS ESTRATO 3 DE MEDELLÍN

LORENA CASTRO ZAPATA
DIANA JHAZMÍN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
CLAUDIA JOHANA SÁNCHEZ GARCÍA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
MEDELLÍN
2016

ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE CRIANZA A PARTIR LA INSERCIÓN
DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
EN FAMILIAS ESTRATO 3 DE MEDELLÍN

LORENA CASTRO ZAPATA
DIANA JHAZMÍN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
CLAUDIA JOHANA SÁNCHEZ GARCÍA

Trabajo de grado presentado para optar por el título de Psicólogas

Asesor

DAGOBERTO BARRERA VALENCIA

Magíster en Psicología

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
MEDELLÍN

2016

AGRADECIMIENTOS

A cada una de nuestras familias por el apoyo incondicional brindado durante el proceso de formación Universitaria y por creer siempre en nosotras.

Al Profesor Dagoberto por la confianza y acompañamiento, orientando y compartiendo sus saberes en pro de la adquisición y construcción de conocimientos.

A cada una de las familias partícipes de la investigación, quienes nos permitieron cumplir los objetivos trazados en este proyecto.

Contenido

RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN	3
1. JUSTIFICACIÓN.....	4
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
3. OBJETIVOS	11
3.1 OBJETIVO GENERAL	11
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
4. REFERENTE TEÓRICO.....	12
4.1. La familia	12
4.2. Teoría familiar sistémica.....	15
4.3. Pautas de crianza	17
5. METODOLOGÍA	20
6. RESULTADOS:.....	24
DIMENSIÓN DESCRIPTIVA Y CONCEPTUAL DE LOS HALLAZGOS	24
6.1 PRÁCTICAS DE CRIANZA.....	24
6.1.1. Regulación de la tecnología.	25
6.1.2 Reacción de los hijos frente a la norma.....	39
6.1.3. Mediación como estrategia para hacer cumplir la norma.....	43
6.1.4 Castigo.....	45
6.1.5 Refuerzo	48
6.1.6 Monitoreo del uso de la tecnología.	49
6.2. PAUTAS DE CRIANZA	54
6.3 CREENCIAS.....	66
7. DISCUSIÓN	78
8. CONSIDERACIONES FINALES	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90
ANEXOS.....	97

RESUMEN

El presente trabajo de grado pretende dar a conocer los resultados obtenidos durante el proceso de investigación cualitativa en el que se indagaron las prácticas de crianza establecidas por los padres de familia a partir de la inserción de la tecnología de la información y la comunicación en sus hogares.

Los resultados de investigación se presentan a través de tres grandes categorías. La primera se denominó prácticas de crianza y reúne a grandes rasgos las acciones dirigidas a la regulación del uso de la tecnología, la promoción de actividades distintas a este uso, la reacción de los hijos frente a la norma y las acciones emprendidas por los padres para hacer cumplir las normas establecidas, en especial en relación al uso de la tecnología.

La segunda de ellas se denominó pautas de crianza la cual tiene en cuenta lo que consideran los padres se debe hacer, el horizonte normativo, lo esperado en la orientación de las acciones de los niños y por lo tanto incluye los estilos de crianza o de socialización llevados a cabo por los padres al momento de establecer ciertas normas frente al uso de las TIC en la familia. Por último la tercera de ellas, llamada creencias, expone las explicaciones que dan los padres sobre la manera como orientan las acciones de sus hijos frente al uso que estos hacen las TIC, teniendo en cuenta referentes generacionales o construcciones nuevas.

A partir de las reflexiones de los padres se encontró que la tecnología se percibe como un elemento cuyo significado para ellos es ambiguo en tanto no se advierte en sí misma como problema social, en la medida en que ofrece un canal de comunicación permanente con los hijos y los distrae, y como un signo de contrariedad ante esto en tanto se asocia en muchos casos con pornografía infantil, fracaso escolar, dificultades con la norma, adicciones a la tecnología y aislamiento del núcleo familiar, entre otros. Todo esto da lugar entonces a que los padres establezcan una serie de normas y prácticas para dirigir los comportamientos

específicos que genera en los hijos, el uso de la tecnología

“Los medios de comunicación por extraño que parezca no nos comunican, más bien contribuyen a aislarnos en nuestro propio mundo. Nada ha hecho que el individuo se sienta más comprendido, más atendido, más acompañado.”

Victoria Camps.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado, establecimiento de prácticas de crianza a partir de la inserción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en familias estrato 3 de Medellín, se realizó con la participación de las familias que cumplieron con los requisitos de uso de la tecnología, estrato y área de residencia. Mediante este proyecto se identificó cómo se llevan a cabo las prácticas de crianza en las familias donde la tecnología cada vez tiene más auge.

No se puede desconocer que las invenciones tecnológicas han mejorado la calidad de vida de las personas pero también han impactado en la sociedad en donde poco a poco se han convertido en objetos indispensables para nuestro funcionamiento.

De esta manera, a partir de la presencia de la tecnología en nuestra sociedad y en especial en los hogares, se planteó una revisión de antecedentes con la consecuente delimitación del problema y diseño del proyecto.

Se trabajó desde las reflexiones de los padres y el relato de sus experiencias en las prácticas de crianza, además de disponer de todo el apoyo teórico que permitió la comprensión del fenómeno.

Se partió de la premisa de que nos encontramos ante la presencia de unas familias atravesadas por lo tecnológico y expuestas a contenidos asociados a lo digital, lo virtual y lo informático, lo cual a su vez conlleva a cambios en aspectos tales como las creencias, pautas y prácticas de crianza y por ende en el comportamiento y forma de relacionarse de sus miembros.

1. JUSTIFICACIÓN

La cibercultura, es un término usado para nombrar una serie de fenómenos culturales contemporáneos ligados al impacto que han venido ejerciendo las tecnologías de la información y la comunicación sobre aspectos tales como la realidad, el espacio, el tiempo, el hombre mismo y sus relaciones sociales.

Es entendida a su vez, como un medio para expresar la forma de pensar y de comportarse de los individuos debido a la revolución que han presentado las TIC en la manera de acceder, apropiarse y transmitirse, impactando en los desarrollos sociales, políticos, humanos y económicos, al tiempo que genera modificaciones a nivel educativo, familiar, social y personal. En esta medida, el contexto nos supone una serie de acciones o comportamientos en aras de adaptarnos al mismo.

Dado lo anterior, surge entonces el interés por observar las prácticas de crianza en un entorno como el familiar donde la tecnología ha hecho incursión para quedarse. Un entorno donde la presencia de las TIC, supone un reto en la crianza y por ello se suscita la inquietud acerca del conocimiento de las pautas, creencias y prácticas que median el accionar de los padres frente a sus hijos.

No menos importante, es considerar como en el mundo de la tecnología los padres se ponen en contacto con sus hijos, cómo es el vínculo que se origina a partir de allí, y cómo es su encuentro con estos objetos tecnológicos, si llegan a ser absorbidos al punto que se desconectan de su mundo de adultos y sus responsabilidades como padres o si por el contrario asumen una posición activa que sea garante de la educación y cuidado de sus hijos.

Es así como en esta medida, esta investigación puede aportar elementos para el diseño de estrategias de prevención e intervención fundamentadas en los hallazgos encontrados en relación con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y el

establecimiento de pautas de crianza al interior de la familia, con el fin de orientar a los padres en la implementación de estas últimas en consonancia con la dinámica familiar.

Así mismo, el estudio del fenómeno puede permitir, apoyar programas de prevención mediante la formulación de políticas públicas en un contexto permeado por la tecnología.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La internet es un invento tecnológico que ha extendido su amplitud y dominio, producto de una serie de acontecimientos que han ido surgiendo a lo largo de varias décadas. De acuerdo con Negredo (2008), muchos vislumbraban una sociedad más libre con la irrupción de internet. Y así fue. No obstante, también se produjo un giro sustancial en el modo de relacionarse con el prójimo y con el entorno. En esta medida la tecnología es neutral, es decir, no es buena ni mala, puede llegar a convertirse en una herramienta de ayuda o en un obstáculo para constituir las pautas de crianza en un momento en que la vida digital aparece como reflejo de la vida real. (Siegel, 2008)

A medida que se va expandiendo el uso de internet, surgen diferentes estudios que dan cuenta de la manera como la sociedad ha ido asimilando éste, lo que ha permitido conocer el impacto generado.

Es así como La Comisión Económica para América Latina CEPAL (2009), ha sido una de las instancias que ha estudiado este fenómeno, encontrando al respecto que “existe una brecha digital interna en los países, destacando que es el resultado de desigualdades económicas y sociales preexistentes y que responde a diferentes dimensiones (nivel de ingresos, educación, género, origen étnico, ubicación geográfica)” (p. 54). Otros estudios plantean que la única variable significativa que explica el porcentaje de hogares con computadores en la región es el ingreso mensual del hogar, seguida en cierta medida por el número de años de educación del jefe o cabeza de familia.

Una revisión al contexto local remite hasta la segunda mitad de los años 80, fecha en la cual se inició el proceso en el cual Colombia accedería a internet, esto dio lugar a todo un conjunto de actores, lenguajes, prácticas y fuerzas de poder. El nacimiento de internet en Colombia no estuvo asociado al intercambio económico, sino que se dio desde el ámbito educativo donde inicialmente había una preocupación por la conversión de información en

conocimiento, esto estuvo representado por las universidades, especialmente la de los Andes. Posteriormente se volvió un asunto de intercambio económico.

Al respecto Tamayo, Delgado y Penagos (2007), afirman que:

Esto permitió que las Universidades encontrarán en el desarrollo de internet, no tanto el vínculo “información-intercambio económico” que más tarde fue lo que desarrollaron los distintos operadores del servicio, sino la posibilidad de conectarse, primero consigo mismas y luego con otras universidades del mundo. (p. 20)

El primer intento de conexión nacional se inició en 1986, entre las universidades Nacional, De los Andes (En Bogotá) y del Norte (en Barranquilla). La principal razón por la cual este intento fracasó fue la falta de infraestructura, manifiesta en dos indicadores: el número de computadores por habitante y la red de conexión o medio de transmisión. Por esta razón, en 1993 el Estado financia el proyecto para acceder a internet y lo hace a través de Colciencias. (Tamayo et al., 2007)

Finalmente después de los esfuerzos conjuntos entre los entes académicos y el Estado, Colombia se conectó a internet el 04 de junio de 1994. “Para el primer semestre del 2006 Colombia ocupa el primer lugar a nivel latinoamericano y en un cuarto lugar a nivel mundial en el crecimiento de banda ancha”. (Tamayo et al., 2007, p. 14)

De esta manera, la tecnología ha entrado a ocupar un lugar relevante en el contexto familiar, siendo uno de los principales acompañantes informativos y formativos de una infancia que crece cada vez más acompañada por la realidad virtual, lo cual es ofrecida por las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación), alterando el flujo de interacción entre los miembros de la familia y transformando los modos de socialización tradicionales al permitir que los niños participen y se informen en toda una serie de prácticas de la vida cotidiana que habían sido exclusivas de los adultos. (Barbero, 1996)

Morduchowicz (citado en Duarte, 2011) expone que la presencia de los medios comunicacionales y tecnológicos en el hogar, es consecuencia de un sentimiento de protección de los padres hacia sus hijos, los cuales consideran que al proporcionarles la tecnología más avanzada, los mantendrán alejados de los peligros de la calle, y en su defecto pasarán la mayor parte de su tiempo en casa, llevando esto a que el consumo de los medios y la tecnología sea cada vez más privada y se lleve a cabo en las habitaciones de cada miembro de la familia.

Según Fernández (2011), la familia es una institución social que debe preocuparse y encaminar su accionar a la constitución de los hijos como sujetos, a través de funciones como la protección, los límites de excesos y la canalización de una invención singular. La protección es concebida como el cubrimiento de las necesidades básicas que garantizan el bienestar y la vida del hijo a través de la alimentación, el cuidado, la vivienda, la educación. La autora expone que en la contemporaneidad muchos padres están más en función de adquirir dinero para llenar a sus hijos de objetos (entre ellas la compra de equipos tecnológicos), que en función de constituirlos como sujetos, y generar un respaldo de afecto desde la palabra y la ley, dando prioridad al tener y no al ser; son padres del deber que se han dedicado al goce sin límites (trabajo en exceso, utilización sin control de medios virtuales). Por lo anterior, los hijos no ven en ellos una figura de autoridad y reconocimiento.

Frente a los límites de exceso, plantea Según Fernández (2011), que algunos padres en contraposición con el autoritarismo extremo de otra época, han adoptado estilos de crianza donde hay una ausencia de límites, que según ellos van en pro del “pleno desarrollo de la personalidad” de sus hijos, y esto se ve reflejado en el uso de la tecnología, en el cual los niños no tienen una reglamentación clara, provocando que éstos se conviertan en pequeños tiranos que se les dificulta esperar y se tornen agresivos y desafiantes ante la imposición de la norma en otros contextos sociales, sintiéndose en muchos casos los padres imposibilitados para hacer frente al sin límite de sus hijos.

Según Fernández (2011), no poner límites a los hijos más allá de permitir que se dé un libre desarrollo de la personalidad, lo que causa es un estado de soledad, desorientación y poco control de impulsos donde la alternativa ante la ausencia, apatía, desresponsabilización y falta de acompañamiento por parte de los padres, es la conexión a las redes mediáticas de comunicación y la incursión en el mundo virtual.

Lo que se observa en algunos contextos familiares es una situación de abandono de los padres hacia los hijos, evidenciado en la ausencia, la falta de regulación y carencias de orden afectivo. De esta manera, hay familias donde ambos padres se ausentan de la casa para cubrir las diversas necesidades de sus hijos, dedicando la mayor parte de su tiempo a actividades del trabajo, lo que reduce las posibilidades de compartir espacios, experiencias, establecer y consensuar normas y límites, realizar las tareas con los niños e interactuar con ellos. En muchos casos estas actividades se hacen en simultáneo con otras actividades que se traen del trabajo o con el uso por parte de los padres de medios de comunicación (computador, televisión, videojuegos, hablar por celular), haciéndose necesaria la delegación de la crianza a terceras personas. (Zuluaga citado en Fernández, 2011).

Familias que aun compartiendo el mismo espacio físico, se dedican de manera desarticulada a diferentes actividades, configurando de este modo, una sociedad en la que nadie quiere ser responsable, en la que se desdibuja cada vez más el rol que cada integrante debe desempeñar. (Ramón citado en Fernández, 2011)

Frente a lo anterior, Fernández (2011), arguye que no es en sí el computador o las posibilidades que este brinda los causantes de que los niños se encuentren en abandono, sino que el problema se encuentra en el modo como los padres asumen sus funciones, llevan a cabo sus pautas de crianza y con ellas el establecimiento de las normas frente al uso que hacen los menores de las nuevas tecnologías.

Jurado (citado en Duarte, 2011), considera que “la presencia de las tecnologías de la información, ha entrado a modelar la forma de ser, comportarse y construirse las relaciones al interior de la familia entre padres e hijos”. (p. 174)

Según Barbero (1996), la brecha generacional que se abre entre los más jóvenes y los más adultos tiene lugar en la medida en que las acciones cotidianas, operan cada vez más mediante dispositivos que facilitan la acción, y por lo tanto modifican las estrategias de enseñanza y corrección al interior de la familia.

Postman (citado en Duarte, 2011), manifiesta que los medios han eliminado el límite divisorio entre niños y adultos, han traído consigo el debilitamiento de la autoridad de los adultos, reflejándose una indiferenciación entre ambas generaciones, el declive de las jerarquías de autoridad y de poder que se caracterizaban por su solidez, frente a los órdenes actuales caracterizados por su liquidez, es decir, la imprecisión e inestabilidad de roles, espacios y funciones culturales.

La problematización de las tecnologías de la comunicación y su relación con la vida social y cultural, ha hecho que varios autores se interesen e indaguen los vertiginosos cambios que se han ido dando en las últimas décadas, en cuanto al uso de las TIC por parte de niños y jóvenes. Considerando lo anteriormente expuesto, a partir de los estudios realizados por algunos autores como Barbero (1996), Duarte (2011), Fernández (2011), entre otros, sobre el papel que ha entrado a jugar la tecnología en la contemporaneidad a nivel social, laboral, individual surge el interés por investigar ¿Cómo se establecen las pautas de crianza a partir del uso de las tecnologías de la información y comunicación en el contexto familiar?.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar las prácticas de crianza establecidas en las familias a partir del uso de la tecnología de la información y la comunicación.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las prácticas de crianza que prevalecen en las familias que hacen uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Reconocer las pautas de crianza implementadas en cada familia al momento de impartir las normas frente al uso de las TIC.
- Describir las creencias sobre las cuales se establecen las prácticas de crianza en las familias que hacen uso de las TIC.

4. REFERENTE TEÓRICO

4.1. La familia

El concepto de familia no es unívoco para toda cultura y época, la diversidad de estructuras y modelos familiares en la contemporaneidad, reflejan los cambios sustanciales que ha sufrido la forma de entender y construir familias, tanto desde los modelos transculturales como desde el análisis de los modelos predominantes en el contexto, por lo que se puede identificar importantes diferencias en los miembros que se consideran perteneciente a la familia, así como en los roles y funciones esperados de cada uno y de la familia en su conjunto. Más importante que la familia definida está la familia que cada sujeto percibe, es decir aquellas personas a quienes consideramos familia en sentido próximo, con quienes se comparten vínculos de afecto y de intimidad más allá de los lazos de sangre. (Gimeno, 1999)

La dificultad para conceptualizar la familia está relacionada con las transformaciones sociales, culturales y demográficas, las cuales hacen más complejas sus dinámicas internas y aunque existen muchas formas de ser familias, hay consenso en la idea de que la familia es típicamente humana. En ella se conjugan tres tipos de relaciones: de alianza matrimonial, de filiación y fraternidad. (Fox citado en Gimeno, 1999)

Históricamente, la familia ha asumido varias funciones: de reproducción del grupo social, de manutención de los niños y de los jóvenes, el cuidado de los enfermos y de los ancianos; en otros términos, se ha encargado de la socialización de las nuevas generaciones, de la protección psico-afectiva de sus miembros y de la defensa de sus integrantes ante agresiones exteriores, entre muchas otras. Recientemente otras instituciones han asumido parcialmente las funciones del cuidado y de la socialización que tradicionalmente ejercía la familia. (Elias, Arriagada y Ramos citados en Gimeno, 1999)

Si bien la familia sigue existiendo y constituye unas de las instituciones sociales más importantes en el desarrollo personal, el modelo o modelos de familia de la contemporaneidad no corresponde con el modelo de familia victoriana o con el modelo de la sagrada familia, en el que prevalecía lo estático, lo patriarcal y el sacrificio de la singularidad individual en aras de mantener una estructura heredada que coincidiera con el ideal de familia proclamado por los demás sistemas sociales.

En contraparte y a partir de la época industrial lo que predomina son construcciones de nuevos sistemas intergeneracionales; producto de ello es el abandono del hombre de su núcleo familiar para desplazarse a su lugar de trabajo, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la toma de conciencia sobre derechos humanos basados en la igualdad de las personas, los cambios en la forma de concebir y ejercer la maternidad, la paternidad y la sexualidad, otras formas de concebirse la moralidad, la religión, las reivindicaciones legales de las parejas de hecho, la legalización de la adopción de personas homosexuales, entre otras. (Gimeno, 1999)

En consonancia con todo lo anterior, este mismo autor define la familia como un sistema complejo en evolución constante y de larga duración en el que sus miembros son tanto agentes como pacientes; es el espacio clave para la construcción de la propia identidad, donde se fraguan los primeros proyectos de vida, entrelazando lo cognitivo con lo emocional.

La familia es un escenario que no está libre de conflictos; en ella no impera siempre el amor, el cariño y el cuidado del otro. La idealización de la familia oculta problemas como la dominación de género, la violencia conyugal, el maltrato físico y psicológico a los niños y el abandono de las personas mayores. (Palacio citado en Gimeno, 1999)

No es extraño que se presenten en la familia fenómenos como la infidelidad, las separaciones y el divorcio y casos de abuso sexual, incesto o maltrato, recordando que existen múltiples avatares en los vínculos familiares. Las amenazas a la familia, no

solamente provienen de su dinámica interna sino también del contexto social. (Arriagada y Barrios citados en Gimeno, 1999)

La familia tiene como gran función la socialización de sus hijos, en dicha socialización cumplen un papel importante las prácticas de crianza, las cuales se deben entender como acciones que realizan los adultos, en especial los padres de familia, destinadas a orientar el desarrollo de los niños. Aunque difieren en la forma como se expresan y en los contenidos que transmiten, en todos los grupos humanos la finalidad última es la misma: asegurar a los niños la supervivencia y su integración a la vida social. (Aguirre Dávila, 2013)

La socialización primaria del niño se lleva a cabo sobre todo en las familias, poniéndose en práctica de acuerdo a las reglas, costumbres y pautas establecidas por los padres para llegar a formas concretas de interacción. A su vez, en este espacio privilegiado se cumplen las funciones primordiales de supervivencia, protección, afecto y desarrollo de las identidades de sus miembros.

Son los padres quienes funcionan como agentes de socialización de sus hijos constituyéndose en el nexo entre el individuo y la sociedad. La familia socializa al niño permitiéndole interiorizar normas, valores culturales y desarrollando las bases de su personalidad. (Aguirre Dávila, 2000)

Por otra parte, Minuchin (citado en García, 2008), define la familia como un sistema relacional, como un grupo de personas en interacción constante con su medio social y consigo mismas, movilizadas por un conjunto de necesidades invisibles que determinan la manera en que se relacionan los miembros entre sí, operando a través de pautas transaccionales acerca de qué manera, cuándo y con quién relacionarse.

Al agregar las reflexiones de Salles (citado en García, 2008), en torno a la familia, podemos decir que es dentro de esta instancia, y de acuerdo a las relaciones generadas en su interior, cómo se estructuran los rasgos iniciales de la individualidad y la identidad en lo que

respecta a cultura, género, etc. De igual manera, esta identidad se ve moldeada por ámbitos y agentes externos a la familia, influyentes en las formas de socialización del individuo. En el presente estudio se considera familia u hogar, a la vivienda formada por una o más personas vinculadas por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular, ya sean de carácter nuclear, ampliado o compuesto.

4.2. Teoría familiar sistémica.

Emerge en el campo de la psicología, a finales de la década de los años sesenta del siglo XX como un intento por explicar la relación entre el individuo y su contexto familiar, siendo su principal representante Salvador Minuchin. Este modelo funda sus orígenes en los principios de la Teoría General de los Sistemas, desarrollada por Bertalanffy en el siglo XX, a finales de la década de los años treinta, y en los postulados de la Cibernética, la teoría de la Comunicación y conceptos procedentes de enfoques evolutivos y estructurales. (Soria, 2010)

Bertalanffy (citado en Soria, 2010), define el sistema como “un conjunto de elementos en interacción dinámica con un objetivo común” (p. 3), en donde el cambio en un miembro del sistema afecta a los otros, puesto que sus acciones están interconectadas mediante pautas de interacción.

La teoría de la comunicación, según Watzlawick (citado en Botella y Vilaregut, 2012), parte del principio de que en un sistema, todo comportamiento de un miembro tiene un valor de mensaje para los demás, distinguiéndose aspectos de contenido semántico en la comunicación el cual denomina como nivel digital y aspectos relacionales denominado nivel analógico que influyen en cómo se ha de entender el mensaje.

Desde un enfoque evolutivo, según Haley (citado en Botella y Vilaregut, 2012, p. 3)

La familia es considerada como un sistema que atraviesa una serie de fases correspondientes a cada ciclo vital por el que pasa cada uno de los miembros del sistema familiar (noviazgo, matrimonio; procreación; adolescencia, maduración y emancipación de los hijos; nido vacío), que a su vez trae consigo crisis que entran a modificar la estructura del sistema familiar.

El enfoque estructural por su parte expone que un sistema se compone de subsistemas: individual (cada miembro), conyugal (la pareja), parental (padres e hijos), y el fraterno (hermanos) entre los que existen límites que tienen como finalidad proteger la diferenciación del sistema y facilitar la integración de sus miembros y a partir de ellos establecer reglas que constituyan la estructura familiar, la cual es definida por Minuchin (citado en Soria, 2010), como “el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (p. 86)

Minuchin (citado en Soria, 2010, p. 5), identifica la presencia de tres límites en la estructura familiar:

- Claros: Las reglas son definidas con precisión, permitiendo a los miembros del sistema el despliegue de sus funciones sin afectar la de los otros, pero posibilitando el contacto entre los miembros de los diferentes subsistemas.
- Difusos: Las reglas no son definidas claramente, y por tanto no se sabe con exactitud quién, cómo y cuándo debe participar cada miembro, viéndose falta de autonomía entre los miembros del sistema, lo cual provoca que se fusionen entre sí y que el estrés de un miembro individual afecte fuertemente a los demás.
- Rígidos: La comunicación entre los miembros de la familia se torna muy difícil, ya que cada uno funciona en forma autónoma con marcada independencia, con falta de sentimientos de lealtad y pertenencia de los miembros entre sí. Sólo un alto nivel de estrés que experimente un subsistema puede afectar los sistemas de apoyo de la familia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la familia desde la óptica sistémica de acuerdo con Botella y Vilaregut (2012), se concibe como:

Un sistema abierto organizacionalmente, compuesto por subsistemas demarcados por límites con distintos niveles de permeabilidad y con diversas formas de jerarquización interna entre ellos. Los integrantes del sistema familiar configuran y regulan su interacción mediante procesos comunicativos digitales y analógicos, que definen relaciones de simetría y/o complementariedad. Dicha organización se caracteriza por las propiedades de totalidad o no sumatividad, por principios de circularidad, y de equifinalidad. El sistema familiar mantiene su organización mediante procesos homeostáticos, y la altera mediante procesos morfogénicos.

(p. 4)

4.3. Pautas de crianza

La crianza empieza por el establecimiento de vínculos afectivos, estos vínculos propenden por la construcción y reconstrucción de aprendizajes conscientes e inconscientes que resultan de las interacciones a lo largo de la vida. Los aprendizajes se generan en una relación de doble vía, por un lado se da en los niños, niñas y adolescentes y al mismo tiempo los cuidadores que acompañan la crianza están modificando su propio desarrollo. (Posada, Gómez y Ramírez, 2012)

Según Aguirre Dávila (2000), la crianza implica tres procesos psicosociales: las pautas de crianza, las prácticas de crianza y las creencias acerca de la crianza. La práctica es lo que efectivamente hacen los adultos encargados de cuidar a los niños; son acciones que se orientan a garantizar la supervivencia del infante, a favorecer su crecimiento y desarrollo psicosocial, y el aprendizaje de conocimientos que permitan al niño reconocer e interpretar el entorno que lo rodea.

La pauta se relaciona con el ¿qué se debe hacer? Es el horizonte normativo, lo esperado en la orientación de las acciones de los niños. En la pauta, las determinaciones culturales de la comunidad se expresan como un canon para el actuar y por tanto se trata de una condición restrictiva y poco flexible, lo cual no quiere decir, que no se modifique el deber ser con el transcurso del tiempo. (Aguirre Dávila, 2000)

De acuerdo con este mismo autor, las creencias se refieren a las explicaciones que dan los miembros de un grupo familiar acerca de por qué las pautas y prácticas de crianza son como son o como deberían serlo. De acuerdo con esto, dichas creencias permiten justificar la forma de proceder en la crianza de los hijos.

Así pues, las prácticas implementadas a partir de estas creencias, están determinadas por las características de la familia y la interacción que se da en ella, se dirige a que los niños y adolescentes construyan valores, normas, usos y costumbres que están legitimados tanto en la familia como en la sociedad. (Aguirre Dávila, 2000)

Los padres utilizan determinadas estrategias de socialización para regular la conducta de sus hijos. Estas estrategias se expresan en el estilo educativo parental y su elección depende de variables personales tanto de los padres como de los hijos. (Rodrigo y Palacios, citados en Aguirre Dávila, 2000)

A través de las prácticas de crianza los padres pueden comunicar a los niños las diferentes exigencias que recaen sobre sus actividades cotidianas, teniendo que aceptar cierta resistencia de parte de ellos, dado que estos tienen cada vez más la oportunidad de expresar sus deseos y necesidades en forma abierta. Las prácticas de crianza son, entonces, un medio de control de las acciones infantiles, destinadas a orientar el comportamiento del niño, logrando con esto la inhibición de algunas tendencias y la estimulación de otras. En consecuencia, las prácticas de crianza se constituyen en el medio particular a través del cual la sociedad facilita la incorporación de los nuevos miembros, transmitiéndoles los valores y las formas de pensar y de actuar que posee el grupo de referencia. (Aguirre Dávila, 2000)

Myers (citado en Aguirre Dávila, 2000, p. 215), sostiene que las personas encargadas de los cuidados de los niños “. . . no solamente inician la interacción y le dan respuestas directas a las necesidades del niño, sino que también ayudan a proporcionarles el ambiente físico y, en caso necesario, a protegerlo del ambiente mismo”.

4.4. TIC

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se entienden como el conjunto de tecnologías que posibilitan y ayudan a adquirir, procesar, almacenar, producir, recuperar, presentar y difundir cualquier tipo de información.

Según Castells (2006), este sistema de comunicación electrónico se caracteriza por un alcance global, logra integrar todos los medios disponibles (código digital y multimedia) y su interactividad potencial está cambiando la cultura ininterrumpidamente.

5. METODOLOGÍA

Diseño metodológico: Se tuvo como referente el diseño cualitativo, el cual según Krause (1995), centra su interés en comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa. . Se pretendió describir y comprender los significados que las familias le atribuyen al establecimiento de prácticas de crianza a partir del uso de las TIC en el hogar. (Galeano, 2004)

Enfoque metodológico: El proyecto de investigación partió de un enfoque interpretativo, dado que el propósito fue estudiar el proceso de interpretación que los actores sociales “los padres de familia” hacen de su "realidad", investigando el modo en que se le asigna significado a las cosas. (Krause, 1995).

El interés fue comprender cómo los distintos actores de la familia establecen las prácticas de crianza a partir del sentido y significado que se le otorga al uso de los medios tecnológicos de la información, en un contexto permeado por el uso masivo de éstos.

Estrategia metodológica: Para este proyecto se utilizó la estrategia de interaccionismo simbólico, una de las principales corrientes teóricas de la psicología social que permite comprender cómo los sujetos atribuyen significados a las personas, a los objetos y a las relaciones que establecen. La principal característica de este enfoque es la consideración de la dimensión simbólica del comportamiento humano. (Álvaro, 2003)

Se eligió esta metodología, ya que se pretendió comprender e interpretar qué prácticas de crianza se establecen al interior de la familia a partir del uso de las TIC.

Unidades de análisis: Este estudio tuvo como objeto específico de investigación, 12 familias estrato 3, residentes en el municipio de Medellín, con niños en edades comprendidas entre los 8 y 12 años que hicieran uso del computador, celular, la tablet o videojuegos.

Técnicas de recolección de información: Matriz bibliográfica, entrevistas semiestructuradas.

Categorías de análisis

- Definición de prácticas de crianza:

“Las prácticas de crianza se ubican en el contexto de las relaciones entre los miembros de la familia donde los padres juegan un papel importante en la educación de sus hijos” (Izzedin y Pachajoa, 2009, p. 109). En esta categoría se tendrán en cuenta las concepciones que tienen los autores y las familias sobre las prácticas de crianza en donde se incluye: las prácticas, las pautas y las creencias.

- Uso de las TIC:

- Regulación del uso de los medios informáticos.
- Frecuencia y duración del uso de los medios informáticos.
- Espacios familiares en los que se hace uso de las TIC.

Muestreo: Familias residentes en la ciudad de Medellín con hijos en edades comprendidas entre los 8 y 12 años, que hacen uso de las TIC.

Criterios de inclusión:

- Familias de estrato 3 residentes en Medellín.
- Familias que hacen uso del computador, celular, la tablet o videojuegos.
- Familias con hijos entre los 8 y 12 años.

Criterios de exclusión:

- Familias que hacen uso de las TIC exclusivamente en lugares diferentes al hogar.
- Familias que tienen hijos con edades comprendidas entre 8 y 12 años con alguna discapacidad cognitiva.

Muestra: La muestra fue elegida de manera intencional. Se trabajó con 12 familias conformadas por mamá, papá e hijos, la mayoría de los padres con un nivel educativo medio y superior, con niños con edades entre 8- 12 años. En todas estas familias debía hacerse uso de la tablet, el celular, el computador y los videojuegos. Sólo se les hizo la entrevista a los padres y madres de familia, en ausencia de sus hijos. En algunas de ellas tanto el padre como la madre participaron activamente respondiendo a la misma, mientras que en otras familias, fue alguno de los dos padres quien participó respondiendo la entrevista.

Descripción de fases metodológicas: De acuerdo con Galeano (2004), la investigación se realizó en los siguientes momentos:

Momento 1: La exploración

Permite entrar en contacto con el problema o situación que se investiga, inicialmente trabaja con datos sueltos sin coherencia ni articulación, impresiones, sensaciones, intuiciones, que adquieren sentido en la medida que la investigación avanza. La revisión documental, contactos previos se convierten en actividades básicas en este momento de la investigación. (Galeano, 2004, p. 29)

Definición de la situación problemática

a) Exploración de la situación: Delimitación de la situación problemática, elaboración de la matriz bibliográfica, descripción de la situación problemática, planteamiento de los objetivos de investigación, justificación de la investigación, referente teórico.

b) Diseño metodológico:

Momento 2: Focalización:

“Centra el problema estableciendo relaciones con el contexto permite agrupar, clasificar, dar cuenta de la trama de nexos y relaciones, concretar aspectos o dimensiones, definir lo relevante e irrelevante”. (Galeano, 2004, p. 29)

A través del trabajo de campo se realizaron las siguientes actividades:

a. Recolección de la información: aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, implementación de las estrategias de recolección de datos, valoración de la calidad y suficiencia de la información obtenida.

b. Clasificación y sistematización de la información: se realizó la codificación de los datos, y se categorizaron.

Momento 3: Profundización

“Pretende reconfigurar el sentido de la acción social, interpretar, desligarse de la experiencia concreta que le dio sentido para construir nuevos conceptos, categorías, teorías”. (Galeano, 2004, p. 29)

a. Análisis

b. Interpretación

c. Conceptualización

Respecto a las consideraciones éticas, la información que los participantes suministran es utilizada sólo con fines académicos, con el propósito de conocer el establecimiento de las pautas de crianza a partir del uso de la tecnología de la información y la comunicación. Antes de la aplicación de las entrevistas se comunica el propósito de dicha investigación y se deja claridad sobre la confidencialidad de sus nombres y que en ningún momento se emite un juicio de valor frente a las prácticas que llevan a cabo en la crianza de sus hijos.

6. RESULTADOS: DIMENSIÓN DESCRIPTIVA Y CONCEPTUAL DE LOS HALLAZGOS

6.1 PRÁCTICAS DE CRIANZA

Las prácticas de crianza son concebidas como acciones, comportamientos intencionados y regulados, llevados a cabo por los adultos encargados de cuidar a los niños, “son acciones que se orientan a garantizar la supervivencia del infante, a favorecer su crecimiento y desarrollo psicosocial, y el aprendizaje de conocimientos que permitan al niño reconocer e interpretar el entorno que lo rodea” (Aguirre Dávila, 2000, p. 215)

De acuerdo con Posada, Gómez y Ramírez (2012), las prácticas de crianza son determinadas por las características de la familia y los lazos interactivos que se dan en ella, y están dirigidas a que los niños niñas y adolescentes acompañados por los cuidadores adultos construyan y reconstruyan a lo largo de su vida los valores, normas, usos y costumbres de la familia y de la sociedad en la que les correspondió vivir.

Algunos autores (Aguirre Dávila, 2000, Bocanegra, 2007, Villegas, 2000), han elaborado diversas conceptualizaciones en relación a la crianza, considerando que ésta se desarrolla bajo un conjunto de acciones dinámicas entre padres e hijos, dándose una transformación de las pautas de crianza tradicionales en donde los padres eran los encargados de establecer influencias unilaterales sobre los niños, entrando a cobrar importancia el desarrollo de los hijos, los cambios suscitados por el entorno social y el momento histórico al momento de definir el tipo de crianza que debe brindarse en la infancia,

Es así como el proceso de socialización según Aguirre Dávila (2013), tiene un papel importante en las prácticas de crianza, las cuales se deben entender como acciones que realizan los adultos, en especial los padres de familia, encaminadas a orientar el desarrollo de los niños. Aunque difieren en la forma como se expresan y en los contenidos que

transmiten, en todos los grupos humanos la finalidad última es la de asegurar a los niños la supervivencia y su integración a la vida social.

6.1.1. Regulación de la tecnología.

6.1.1.1. Regulación del contenido.

La internet se ha ido convirtiendo con el paso del tiempo en un miembro más de la familia. Sin embargo, muchos padres y madres encuentran dificultades a la hora de regular el uso de internet de los hijos/as, lo cual les produce altos grados de preocupación debido a los riesgos reales que entraña el uso de internet por parte de los menores. (Álvarez Lorenzo, Rodrigo López, Padilla Curra y Rodríguez Gutiérrez, s.f, p. 612)

La norma se define como “la regla que se debe seguir o aquello a lo que se debe ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.”. (Posada et al, 2012, p. 15). En ese sentido, para estos autores la norma se concibe para el bien de los niños, pues se hace necesario que haya un referente normativo como elemento imprescindible para la construcción y reconstrucción de la autoestima, la autonomía, la autocrítica, el autocuidado y la responsabilidad.

La norma está orientada a formar la autonomía moral en los niños la cual es expresada como conducta o conciencia normativa, siendo entonces aprendida en la niñez, para interactuar con el entorno y con la conducta de los demás. De acuerdo con Restrepo (citado en Posada et al., 2012), la finalidad de la norma es que sea incorporada en el modo de ser de cada niño, niña, adolescente.

De acuerdo con Grossbart, McConnell-Hughes, Pryor y Yost (citados en Álvarez et al., s.f.), los padres y las madres, como actores educativos fundamentales en el proceso de formación y socialización de sus hijos, llevan a cabo una serie de estrategias con la finalidad de prevenir y paliar este tipo de riesgos, teniendo en cuenta, que tal proceso de

socialización ha sufrido modificaciones en la época de la generación digital, dándose de una manera invertida, donde son los hijos quienes poseen grandes competencias y habilidades en el manejo de las TIC, en términos de mayor experiencia y capacidad para hacer uso de internet.

A la brecha generacional en la familia se une otra digital, dado que los padres tienen tanto una menor habilidad y conocimientos informáticos, como una menor percepción de que internet les ofrece contenidos útiles. Empero, la familia es el agente socializador al cual los propios niños adjudican más relevancia y, por tanto, podría desempeñar un importante papel mediador en la relación que sus hijos mantienen con internet, para la adquisición de hábitos de consumo y en la exposición a este medio. (Sarabia y Muñoz, 2009).

De acuerdo con Bueno Heno (1995), las prácticas de crianza han evolucionado, en respuesta a condiciones específicas del contexto, no obstante estos cambios pueden provocar un desequilibrio que hace que lo que funcionaba antes, ahora ya no funcione, provocando incluso que no se cuente con alternativas adecuadas para la nueva situación.

Sin embargo, la típica mediación de los padres ante su preocupación por los contenidos en internet no permite que se dé una mediación compartida ya que, en muchas familias, el uso de las TIC, es una actividad fundamentalmente individual, por lo que resulta más fácil, centrar la mediación en la restricción del número de horas de uso que en conocer y actuar en relación a la naturaleza de los contenidos dado que, por lo general, los padres manifiestan una gran confianza en este aspecto. (Albero citado en Sarabia y Muñoz, 2009)

Según Sarabia y Muñoz (2009), tanto la actitud como la mediación paternas dependen en gran medida del nivel de conocimientos de los padres; por tanto, un nivel elevado implica una tendencia mayor a la mediación orientadora y a un menor uso de la restrictiva. Sin embargo, hay variables que no pueden controlar los padres como la percepción del riesgo de exposición a determinados contenidos nocivos, y los conocimientos, valores y creencias de los padres.

En este sentido, el informante 5 manifiesta:

Yo creo que lo que más nos preocupa, especialmente con la niña, son los contenidos, porque es un tema que aún nos inquieta, con el niño nunca nos ha inquietado eso, o será porque él está más pequeño y es como más interesado por el juego y le importa un comino otros asuntos que en la niñas son preocupantes, por la invasión que hay en las redes de pornografía y cosas así.

Se pudo observar en las familias participantes que aquellos padres que tienen más conocimiento en relación con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, llevan a cabo conductas más orientadoras con sus hijos, dado que al estar inmersos en un contexto laboral donde se hace necesario el uso de los distintos medios, conocen más los riesgos que traen consigo para los menores. El informante 5 expresa:

Con el niño nunca ha habido problemas, restricciones. Con la niña se presentaron problemas pero más porque ella inocentemente fue víctima de la malicia de la gente que promueve la pornografía. Conversamos con la niña y le decimos que no se meta a páginas así, o si ve que se metió a un sitio donde buscando una información encontró con otra, pues que nos cuente.

La familia se perfila con un rol educativo de especial importancia en el uso y acceso a las pantallas por parte de los niños. En el seno de la comunidad familiar se satisfacen diversas necesidades dedicando tiempo y atención a la navegación por internet, al uso de las TIC, etc. Bajo esta perspectiva, el hogar se configura como un espacio donde el niño accede a las pantallas y también adquiere, por interacción con sus padres y hermanos, pautas y criterios sobre su uso. (Fundación Telefónica, 2008)

Respecto al estilo de mediación empleada por las familias participantes en ésta investigación, se destaca que para la regulación del uso de la tecnología en los niños, los

padres imponen el monitoreo del espacio donde se ubican las TIC, los contenidos, el tiempo y la frecuencia en el que éstos hacen uso de los medios tecnológicos.

6.1.1.2. Regulación del espacio donde se ubican las TIC.

En las familias objeto de estudio, los padres tratan de ejercer control sobre el uso de la tecnología, ubicando los distintos dispositivos tecnológicos en lugares estratégicos tales como la sala, la biblioteca y en lugares en los que haya más concurrencia de personas y espectadores, evitando en mayor medida la permanencia de dichos medios tecnológicos en espacios cerrados como las habitaciones.

Lo anterior se aproxima a lo dicho por Gabelas y Lazo (2008), al plantear el hogar como un espacio en el que ya no hay “un solo cuarto para ver” sino en el que confluye multiplicidad de pantallas, en donde se crean escenarios para la mirada y la interacción tanto privados como públicos y controlados. La construcción de dichos espacios dentro de la familia supone otros consumos, otras interacciones y otros conflictos a los que se enfrenta la familia.

Respecto al uso de las TIC en espacios privados, Morduchowicz (citado en Duarte, 2011), afirma:

La presencia de los medios comunicacionales y tecnológicos en el hogar, es consecuencia de un sentimiento de protección de los padres hacia sus hijos, los cuales consideran que al proporcionarles la tecnología más avanzada, los mantendrán alejados de los peligros de la calle, y en su defecto pasarán la mayor parte de su tiempo en casa, llevando esto a que el consumo de los medios y la tecnología sea cada vez más privada y se lleve a cabo en las habitaciones de cada miembro de la familia. (p. 175)

Frente a la regulación que se hace de las TIC en los espacios de la casa, de acuerdo a lo expresado por los participantes hay una tendencia central en las familias, a la ubicación del

computador en un espacio común que permita a los padres estar pasando constantemente por el lugar, permitiendo realizar lo que ellos denominan un monitoreo de los contenidos a los cuales están accediendo sus hijos. Los lugares elegidos por los padres son la biblioteca y la sala. Una de las madres participantes, refiere: “El computador está ubicado en la biblioteca y no en la habitación, para estar monitoreando a qué páginas accede, qué contenidos está observando” (Informante 9)

Sin embargo, la regulación que se hace desde el espacio se da para el uso del computador, quedando por fuera de esta regulación las tablets y los celulares al ser considerados por los padres como objetos de uso personal. Para estos aparatos la regulación se hace entonces según el tiempo de uso.

Bueno a ver, el computador se encuentra pues en la sala, es como para el acceso de todos, ya cada quien lo usa cuando lo necesite, ehh lo de las tablets y el celular, ya eso es personal, ya cada quien lo tiene en su cuarto (Informante 6)

En este orden de ideas, son cercanos los planteamientos de Gabelas y Lazo (2008), para quienes los padres y madres desempeñan un papel clave en la regulación del uso de la tecnología, atendiendo ya sea a una modalidad permisiva, restrictiva o equilibrada de consumo. Resulta de gran importancia los límites de tiempo que los progenitores pongan a sus hijos, la forma como los orienten, de modo que se puedan generar las pautas necesarias para saber discriminar los contenidos aptos de los que no lo son para su edad, estableciendo un diálogo abierto de las interpretaciones que cada uno otorga a los mensajes, todo esto con el fin de ayudar a enriquecer el uso que el niño, adolescente o joven hace de cada pantalla.

De esta manera, y siguiendo con lo expuesto por Gabelas y Lazo (2008), no se daría sólo una relación entre el menor y la pantalla, sino que el padre entraría a aportar a su hijo perspectivas, significados nuevos frente al uso de estos medios tecnológicos, lo cual no tiene solo la finalidad de controlar con intromisión a la voluntad de elegir del menor,

sino que constituye una preocupación de los padres por aquello que les gusta a los hijos, queriendo compartir esos tiempos y espacios de consumo con ellos.

El informante 5 manifiesta:

Nos interesa que ellos entiendan que eso simplemente es una actividad a la que uno puede dedicarse pero entre muchas, tratamos de incentivarles sus gustos, les propiciamos espacios de diversión diferentes como natación, karate, aunque ellos tratan de mostrar la importancia de la internet para todo, diciendo que fomenta habilidades e inteligencia y eso es cierto pero también hay otras actividades que estimulan los procesos cognitivos.

6.1.1.3. Regulación del tiempo y frecuencia de uso de la tecnología.

En las familias participantes se evidencia, que no existe la regulación del tiempo y la frecuencia cuando el uso es académico, siendo entonces ilimitado, siempre y cuando se utilice para hacer tareas. El tiempo destinado al juego en internet es regulado tanto durante como en los fines de semana, con la orden de suspender el tiempo de conexión. Al respecto, comenta una participante:

El computador no es sólo para jugar (...) entonces ahí se llega como a ese castigo, no usarlo para jugar, sólo para las tareas y ya. (Informante 12).

Partiendo de lo expuesto por algunos padres, los fines de semana se regula el uso de los medios tecnológicos, promoviendo la realización de otras actividades, entre la cuales se destacan las lúdicas al aire libre y deportivas.

He tratado de involucrarlo en otras actividades (...), desde el año pasado hay unas niñas que vienen del INDER, Sábado y Domingo, entonces así no quiera ir yo lo mando que a brincar lazo, armar rompecabezas, dominó, todo menos electrónico (...) (Informante 10).

Sin embargo, hay algunos padres que utilizan la tecnología como un incentivo de juego, siendo una forma de recreación y descanso de las labores académicas pero regulando siempre el tiempo de uso.

Muchas veces yo le digo vaya juegue un rato, juegue una hora o juegue media hora o escuche música para que descanse (Informante 10).

Si bien en las familias participantes, hay hogares en los cuales se cuenta con varios medios tecnológicos (tablet, celular, computador), donde tanto padres como hijos son propietarios de sus equipos, también hay familias en donde dichas tecnologías de la comunicación deben ser compartidas, sirviendo esto como un medio de regulación frente al tiempo que pueden ser utilizados. Respecto a esto, manifiestan algunos padres que los hijos hacen uso de las TIC mientras ellos no estén en casa, dado que en la noche los cuidadores necesitan el computador o la tablet, para llevar a cabo actividades laborales.

Al respecto, manifiesta la informante 12:

Mi esposo si cuando llega necesita el computador para ingresar información entonces es poco lo que ellos lo usan cuando nosotros llegamos.

Del mismo modo, en los hogares en los que hay varios hijos se da una regulación en el tiempo de uso a partir del establecimiento de turnos para el desarrollo de diversas actividades por parte de cada uno. Frente a lo anterior, expresa la informante 10:

De todas maneras es un computador para muchos, por lo tanto, puede que los espacios sean poquitos para que lo utilicen, muchas veces se quedaban hasta tarde esperando que les tocará el turno.

La regulación del tiempo en los hogares donde ambos padres están por fuera gran parte del día desempeñando sus funciones laborales, se encarga a los hijos como un acto de responsabilidad.

En dichos casos, los padres confían en la autorregulación del tiempo de uso de la misma por parte de los niños, los cuales siguen la norma establecida previamente por los padres, regla que es a veces monitoreada telefónicamente desde los sitios de trabajo.

Pues el uso del celular cuando nosotros no estamos está al uso y conciencia de ella porque no hay quien se lo controle. (Informante 2)

Hay casos en los cuales los padres si bien tienen una señora en casa que se hace cargo del cuidado de los niños, sólo les piden información acerca del cumplimiento o incumplimiento de las normas por parte de ellos, pero no les permiten que ejerzan un control directo frente al uso de la tecnología sobre los niños, dado que consideran que el papel de la señora no es establecer ni hacerles cumplir las normas en el hogar, dado que es una responsabilidad de los padres.

El bloqueo del computador en ausencia de la madre es otra forma de regular el tiempo de uso de la tecnología en algunas familias participantes. Este tiempo se regula en su presencia, estableciendo tiempos precisos para cada labor realizada con la tecnología (entretenimiento, uso académico, lúdico).

Yo siempre la dejo meterse a internet más que todo en las horas que yo esté en la casa, en el momento que yo no esté, el computador queda bloqueado, no dejo que lo usen. (Informante 7).

De esta forma, los padres ponen el énfasis en regular el tiempo de uso siendo uno de los objetivos lograr una autorregulación por parte de los hijos.

La autorregulación, es la conducta en la que son los mismos hijos quienes determinan el tiempo de uso de la tecnología sin que requieran de la regulación por parte de los padres, limitando el uso de éstas con el fin de cumplir con otras labores y normas de convivencia dentro y fuera del hogar.

El participante 5 manifiesta:

No nos preocupa mucho que no los podemos ver, el control es más en el tiempo que nosotros digamos, yo trato mucho de que no seamos nosotros los que tengamos que decir, sino que ellos mismos miren el reloj, y se dirijan hacia nosotros y nos entreguen la tablet o ellos mismos la guarden, en semana es más controlado el tiempo de uso de estos, porque deben madrugar, descansar.

Partiendo de lo dicho anteriormente por los padres participantes, puede decirse que frente a la incorporación de la tecnología en los hogares, los padres recurren a diferentes prácticas para regular el tiempo y frecuencia de uso, de acuerdo con parámetros establecidos en términos de tiempo para compartir en familia, ya sea en semana o en fines de semana. Esta regulación se hace extensiva a todos los miembros del hogar y a todos los aparatos tecnológicos que se tengan en este.

Así pues, dentro de las formas de regulación empleadas por los padres participantes, las más empleadas por ellos son: la promoción de la autorregulación de tiempo de uso, el bloqueo de aparatos tecnológicos, el decomiso de los mismos, órdenes explícitas de detención de uso de la tecnología, realización de otras actividades y acceso restringido a fines de semana.

6.1.1.4 Regulación de contenidos a los que acceden los hijos.

De acuerdo con las voces de los participantes, la regulación del acceso a los contenidos se dirige a juegos y redes sociales, siendo los contenidos académicos exentos de dicha regulación. Dentro de los tipos de mediación utilizados por los padres para el uso adecuado de las tecnologías de la comunicación se encuentra la mediación restrictiva en la que los padres establecen las reglas explícitas de uso y exposición a los medios en términos de tiempo y contenidos (cuándo o no deben acceder, a qué contenidos acceder, cuánto tiempo permanecer ante diversas pantallas).

En dicho control, entra a jugar un papel de gran relevancia la edad y el sexo al que pertenece el hijo, encontrándose entonces que en algunas familias a mayor edad, mayor es el monitoreo llevado a cabo por los padres y por lo general se tiene más precaución con las mujeres que con los varones.

Al respecto, comenta informante 5:

Yo creo que lo que más nos preocupa, especialmente con la niña, son los contenidos, porque es un tema que aún nos inquieta, con el niño nunca nos ha inquietado eso, o será porque él está más pequeño y es como más interesado por el juego y le importa un comino otros asuntos que en la niñas son preocupantes, por la invasión que hay en las redes de pornografía y cosas así.

Las acciones que llevan a cabo los padres participantes para monitorear e informarse de los contenidos a los cuales acceden los menores puede ir de la simple narración del niño a los padres acerca de lo que hizo en la red, hasta prácticas más intrusivas como lo es la revisión del historial, en la cual algunos padres hacen una revisión detallada de cada una de las páginas web a las que tuvo acceso el hijo durante el tiempo que estuvo haciendo uso del medio tecnológico.

El acompañamiento a los hijos durante el tiempo de acceso a la tecnología para la realización de tareas es otra práctica utilizada por los padres, con fines regulatorios de

acceso a contenidos no adecuados. Los padres tratan de generar en los hijos la conciencia de no acceder a páginas cuyo contenido no sea adecuado, esto se implementa a través del diálogo y con el propósito de reducir la práctica de la vigilancia constante por parte de los padres.

Se parte de lo dicho por el informante 3, el cual afirma:

Ellas tienen conocimiento de todas esas cosas que aparecen ahí, al igual confiamos en que ellas no lo hagan, se le da la confianza para que ellas también puedan tener ese acceso, sin necesidad de sentirse todo el tiempo vigiladas.

Aguirre Dávila (2002), define una práctica de crianza que se aproxima al estilo de mediación instructiva u orientadora, en la que los progenitores muestran a sus hijos algunos aspectos positivos o negativos de los distintos contenidos asesorando acerca de los mismos.

De la misma manera, dentro de las familias participantes, hay padres que no ejercen ningún tipo de regulación frente al acceso a contenidos, práctica de crianza que según el anterior autor, constituye una mediación desenfocada o modelo de “dejar hacer”, en la cual sobresale es la ausencia de cualquier acción o interés por parte de sus progenitores durante los momentos en los que el menor está navegando en internet, permitiéndole de este modo a los hijos que accedan a lo que quieran y cuanto quieran.

La regulación ejercida desde la creación de una confianza mutua permite a los padres regular el acceso a contenidos, en tanto se establece la comunicación y consulta acerca de páginas que pueden ser vistas y las solicitudes de amistad que pueden ser aceptadas. Esta regulación, guarda relación con lo definido por Aguirre Dávila (2002), como una mediación compartida, en donde los mayores establecen una participación activa cuando los hijos están haciendo uso de las TIC, entrando con ellos en la propia red y hasta comentando los contenidos con ellos.

Frente a esto, comenta una madre participante:

Sí, les tengo la clave, para mirar a ver qué hay de raro. (...) tiene muchos amigos, de igual manera los he tratado de orientar, no todos son amistades, no todos son amigos, gente que no conoce que traten de no aceptar. Entonces ellos sí me preguntan: Mami tal persona me mando una solicitud, la acepto o no la acepto, entonces yo les digo si la pueden aceptar o no la pueden aceptar. (Informante 1)

Sin embargo, aunque se genere una confianza, los padres son conscientes de que sus hijos pueden acceder a ciertos contenidos en otros espacios (como en casa de los amigos), por lo que el diálogo sigue siendo la herramienta que prima al momento de regular dicha situación, procurando crear en sus hijos la consciencia de no acceder a estos contenidos en ausencia de la vigilancia paterna. Los contenidos que los padres regulan son la pornografía y aquellos que promueven la violencia.

La regulación de los contenidos a los que acceden los hijos se hace básicamente a través del acompañamiento permanente de los padres cuando se hace uso de la tecnología, de la revisión del historial para conocer las páginas consultadas y del diálogo con el fin de crear un ambiente de confianza que reduzca la práctica de la vigilancia e instituya la *autoconciencia* de uso responsable de la tecnología.

La autoconciencia, hace referencia a que sean los hijos quienes por decisión propia no accedan a páginas con contenidos pornográficos y violentos que no sean adecuados para el proceso educativo y formativo que están configurando sus padres.

6.1.1.5 Promoción de otras actividades como estrategia para regular y reducir el tiempo de uso de la tecnología.

En las familias participantes, pudimos ver cómo los padres en su intención de disminuir el tiempo de uso que los hijos dedican a las TIC, otorgan gran importancia a promover la participación de sus hijos en actividades en las que celulares y videojuegos no estén

presentes. De este modo, propician otros espacios y escenarios de socialización e interacción donde puedan compartir con sus pares y desarrollar otras habilidades a través del juego, el arte, la lectura y el deporte, participando entonces en actividades recreativas y lúdicas en algunas instituciones o en eventos familiares. Si bien algunos padres tienen en cuenta la opinión de los hijos para que se incluyan en otras actividades, estas prácticas los padres las implementan estén de acuerdo los hijos o no.

Lo anterior se aproxima a lo dicho por Villegas Peña (2000), para el cual la actividad de jugar se explicita en los juegos y los juguetes. A partir de esta, los niños se introducen en el mundo de las representaciones o dramatizaciones de la realidad, del aprendizaje de reglas elementales, la incursión en el terreno de la ficción, resultando la construcción de un entorno a su medida.

Según los padres, el propósito principal de establecer las prácticas de crianza es que los niños no estén todo el tiempo haciendo uso de la tecnología sino que se involucren en diversos contextos que les ofrezcan una gama amplia de posibilidades de distracción y aprendizaje, en donde puedan vivir su infancia. Para el logro de este objetivo, algunos padres recurren a ingresar a sus hijos a grupos como los scout, escuelas de fútbol, eventos deportivos en el INDER y el parque explora, entre otros.

Aguirre Dávila (2000), expone que en la actualidad los padres de familia reconocen el tiempo libre de sus hijos como tiempo de ocio, en el sentido de que no se les exigen tareas distintas a las propias de la vida infantil, como por ejemplo el juego. Bajo estas nuevas condiciones los niños entran a influir de una forma más explícita sobre las prácticas de crianza de los padres.

Al respecto, la informante 10, expresa:

He tratado de involucrarlo a él en actividades, como por ejemplo lo tuve en clases de karate, en clase de piscina, lo entré a los scout, los fines de semana los dejo ir,

pues ellos salen mucho, desde el año antepasado hay unas niñas que vienen del INDER, Sábado y Domingo, entonces así no quiera ir, lo mando a brincar lazo.

De igual manera, la informante 7, utiliza como estrategia para regular el tiempo de uso de la tecnología, vincular a su hija a programas de capacitación a los que asiste diariamente después del colegio, con el fin de mantener el tiempo de su niña ocupado en otras actividades de aprendizaje lo que permite que no esté mucho tiempo conectada a internet. Por su parte, otros padres integran a sus hijos a actividades propias del hogar, como ir de compras o a merca, argumentando que de esta manera obligan a los hijos a despegarse de la tecnología y a no estar encerrados, haciendo cosas distintas.

En este sentido, hay una aproximación a lo dicho por Myers (citado en Aguirre Dávila, 2000), para el cual las prácticas se implementan con la realización de aquellas actividades y prácticas que favorecen mayormente a los niños, desestimulando aquellas que van en contra de su desarrollo integral.

En la regulación del tiempo de uso de las TIC por parte de los padres, sobresale la acción implementada por los adultos, de destinar los fines de semana para la realización de actividades que no impliquen el uso de la tecnología, procurando reducir al mínimo el uso de aparatos tecnológicos o en algunos casos restringiendo completamente su uso.

De este modo, se recalca la importancia de fomentar la participación de sus hijos en espacios donde la interacción con los demás no sea virtual, orientándolos hacia la realización de actividades de tipo cultural y deportivo que despierten en ellos otros gustos e intereses, tal como lo afirma el informante 5:

Tratamos de hacer dos paseos en el año para que ellos se formen social y culturalmente, conociendo distintos lugares de Colombia para que aprendan que el mundo es distinto y no todo son eso.

Otra actividad en la que los padres involucran a los hijos para regular el tiempo de uso de la tecnología, es visitar a familiares. El informante 3, comenta:

Los fines de semana son de otras actividades como manualidades, natación, pintura, ir a visitar familiares, salir con los abuelos al parque.

Es así, como encontramos que los padres recurren a prácticas de crianza que mantengan a sus hijos en contacto con la tecnología de manera moderada, sin desconocer la importancia de ésta, su utilidad y los beneficios que trae principalmente en el ámbito académico.

La tecnología es muy importante en el aprendizaje de los niños, es algo que está mandando la parada, la sociedad se va actualizando, van a haber más posibilidades con la tecnología, los tiempos van cambiando y todos tenemos que estar accediendo a ella (Informante 3).

Al respecto encontramos que Castells (2006), considera que la internet brinda múltiples oportunidades y beneficios, al favorecer las relaciones sociales, el aprendizaje cooperativo, el desarrollo de nuevas habilidades, de nuevas formas de construcción del conocimiento, y el desarrollo de las capacidades, de la creatividad, la comunicación y el razonamiento. El informante 5 expresa:

Internet tiene como ventaja que los niños aprenden mucho, no se crea una barrera tan grande generacional porque los niños creen que los libros son solo para los viejos, en cambio en este caso la tecnología le permite aprender cosas del lenguaje, de cultura general.

6.1.2 Reacción de los hijos frente a la norma.

La norma es considerada como un mecanismo que se establece para garantizar la estabilidad, el orden y la convivencia pacífica de la familia, por lo tanto no es un instrumento para coaccionar, angustiar o crear miedos en los niños, sino que les ayuda a tomar conciencia de sí mismos, de la cosas, de las demás personas, para conducir a la reflexión personal y a la toma de decisiones. (Plan de seguridad Alimentaria y nutricional de Antioquia, MANA, 2008).

Los padres participantes establecen una serie de normas a los hijos tanto respecto al uso de la tecnología como a otras esferas de convivencia en el hogar.

Con respecto a normas de labores del hogar, los hijos reaccionan con enojo y/o desobediencia lo cual lleva a los cuidadores a generar otras prácticas en respuesta a ello.

La informante 8 expresa:

A ningún adolescente le gusta hacer mandados o que los amigos se enteren que ellos piden mucho permiso porque ellos están en ese cuento de la independencia, pero de malas, de todas maneras tiene que pedir permiso y eso hace parte de las normas de la casa, siempre informar, nosotros nos hemos dado cuenta que las amigas también tiene que hacer eso.

En cuanto al uso de las TIC, manifiestan los padres participantes que pueden darse como reacciones: Por un lado hay niños que responden sin cuestionamientos acatando la norma, lo cual es visto por los padres como un buen comportamiento de sus hijos, basado en la obediencia inculcada hacia ellos, mientras que hay otros que responden en contra de ella. Frente a esto, arguye la informante 1:

El niño de 11 años dice listo papi, cuando el papá le habla y ya, es demasiado obediente. La niña dice, un momentico más papi, unos cinco minuticos y ya, y

cumple a los 5 minutos, no se puede pasar de ahí. Son muy, ellos acatan muy bien la norma porque se les enseñó desde pequeños.

Por otro lado, hay niños que reaccionan con enojo y desacuerdo frente a la orden de limitar el tiempo de uso de la tecnología. Ante esta reacción, afirma la informante 9:

Uno le dice no, ya no más, a veces trata como de enojarse pero lo tiene que manejar, es decir, controlar los impulsos y acatar la norma.

De igual manera, la reacción de disgusto en algunos hijos no se da sólo frente a la regulación de uso de la tecnología, sino también ante el acato de normas que tienen que ver con la realización de tareas del hogar, en donde según algunos padres es de gran importancia considerar el momento evolutivo por el cual está pasando el hijo, dado que algunos chicos por estar empezando la pre-adolescencia son más reacios a cumplir la norma. Sin embargo, hay un cumplimiento de dicha norma con el posterior diálogo acerca de la reacción generada y la reflexión por parte de las personas implicadas en la situación. Al respecto manifiesta una familia participante:

Aquí siempre se vale llorar, en esta casa se vale equivocarse, cometer errores, se vale perdonar y decirle al otro que estoy arrepentido porque en esta casa convivimos seres humanos. (Informante 8).

Partiendo de lo manifestado por las familias participantes, se puede decir que los padres a pesar de que se consideran la autoridad máxima dentro del hogar, hay momentos en los cuales tienen en cuenta la opinión de sus hijos en la construcción de las normas, siendo entonces, determinadas reglas dentro del hogar estáticas y otras son más flexibles, a fin de que haya un buen clima familiar en el que sus miembros se sientan reconocidos y respetados en su individualidad.

Lo anterior está en relación con lo dicho por Posada et al (2012), al considerar la familia como el escenario primario de la crianza de los hijos, la cual ya no se concibe como una estructura piramidal, en la que se establece necesariamente un tipo de relación vertical entre padres e hijos, ubicándose los padres como la autoridad máxima del hogar, y siendo los hijos quienes están subordinados acatando las normas; sino que en la actualidad, la familia se concibe como un sistema, en el que se establecen relaciones mutuamente influyentes entre unos y otro miembros, construyéndose la crianza en este sentido como pluricentrista, en donde tanto padres como hijos desempeñan un papel activo en la construcción y establecimiento de normas dentro del hogar.

El establecimiento de la norma por parte de los padres participantes, se acerca a lo que Aguirre Dávila (2000), expone como objetivo de las prácticas de crianza, en donde los padres utilizan dichas prácticas como un medio de control de las acciones infantiles, destinadas a orientar el comportamiento del niño, logrando con esto la inhibición de algunas tendencias y la estimulación de otras, por medio de la comunicación de sus diferentes exigencias que recaen sobre sus actividades cotidianas, teniendo que aceptar cierta resistencia de parte de ellos, dado que estos tienen cada vez más la oportunidad de expresar sus deseos y necesidades en forma abierta.

De acuerdo con la informante 7, el uso de la tecnología por parte de los hijos, la ha llevado a tener que implementar prácticas para que éstos no discutan la norma ni busquen acceder a los chats y a la información contenida en los celulares. Relata que ella ha implementado el diálogo con sus hijos instándolos a respetar la privacidad de cada uno y afirma que esto ha funcionado. Así mismo, expresa que su hija tiene una mayor conciencia de no uso ilimitado de la tecnología y que ésta se reafirma al ver a su hermano tanto tiempo conectado, frente a lo que ella expresa que debe regularse pues puede generar adicción.

Ante el acceso a páginas consideradas como poco adecuadas por los padres, se establece el diálogo con el fin de orientar a los niños sobre las páginas a las que pueden acceder de acuerdo al contenido de las mismas.

Aunque hay enojo y a pesar de éste, un cumplimiento de las normas, hay momentos en que los padres deben imponer la norma, utilizando lo que el informante 3 denomina dar órdenes directas para hacer cumplir la norma: “no, no y ya, no insistan más”. Igualmente, cuando los hijos no acatan la norma de tiempo de uso del celular, los padres lo resuelven decomisando el aparato tecnológico, lo cual ha sido efectivo en tanto frente a la misma situación los hijos obedecen para evitar que se les quite la tecnología.

Según Escallón Góngora (2000)

Los padres deben distinguir la autoridad y el poder, siendo la primera referida al respeto mutuo y el poder aquello que alude al uso de la fuerza física, moral, psicológica o social para doblegar la voluntad del niño. Hay en el ejercicio del poder, máscaras de autoridad que son falsa autoridad: la autoridad falsa del miedo, de la culpa, del soborno, de la violencia, del discurso del falso amor. (p. 3)

De esta manera, advertimos cómo los padres frente a las reacciones de sus hijos a las normas, emplean como práctica de crianza el diálogo y las órdenes imperativas cuando éste no genera el resultado esperado, es decir, la obediencia.

6.1.3. Mediación como estrategia para hacer cumplir la norma.

A partir de la lectura de las prácticas de crianza halladas en el estudio, la mediación es la conducta ejecutada por parte de los padres para lograr que sus hijos obedezcan o cumplan con normas establecidas en el hogar, entre ellas, la realización de tareas domésticas, escolares y uso de la tecnología.

En cuanto a la regulación del comportamiento, la forma como los padres ejercen control y exigen obediencia a sus hijos, puede ir desde prácticas de crianza muy estrictas hasta maneras más sutiles de influir en el comportamiento de los niños.

De acuerdo con Aguirre Dávila (2002), en la literatura se identifican dos tipos de regulación del comportamiento de los niños por parte de los padres; la positiva y la negativa, las cuales tienen efectos distintos sobre la conducta infantil.

Respecto a la regulación positiva, los adultos exigen la obediencia asegurándose que sus demandas sean comprendidas por los niños y que éstos puedan comunicar espontáneamente lo que piensan sobre estas exigencias.

Teniendo en cuenta lo manifestado por algunas familias, ellas establecen una relación más horizontal entre padres e hijos, primando la explicación y el llamado de atención sobre las consecuencias que tienen los actos de las personas., imperando en este sentido el principio de autoridad, en el que se estimula el reconocimiento reflexivo de la norma, la independencia frente a la realidad circundante, el descentramiento progresivo de sí mismo y la madurez para actuar independientemente en los niños.

En contraposición con este tipo de regulación, se encuentra la regulación negativa, en la cual el adulto emplea técnicas de control intrusivo, encaminado más a restringir las acciones de los niños que a orientar su comportamiento, y adicionalmente sus exigencias se caracterizan por ser altamente arbitrarias.

Dentro de las prácticas de crianza implementadas por los padres participantes, encontramos que tanto refuerzo como castigo son usados con los medios tecnológicos para hacer cumplir las normas en el hogar.

En vista de que el uso de la tecnología, es un medio con impacto real en la vida de los menores que configuran la llamada “generación interactiva”, se puede decir que las normas en relación al uso de éstos son aplicadas en algunos casos no tanto por la preocupación de

los padres por la seguridad a la hora de los hijos navegar y hacer uso de la internet y de las TIC, sino que una vez han detectado los progenitores el interés de los hijos por estos medios tecnológicos , lo toman como un medio de control , ya sea para castigar o reforzar la realización de otras conductas domésticas y/o escolares dentro del hogar.

De acuerdo con Papalia, Duskin Feldman y Martorell (2012), hay un refuerzo externo tangible (más tiempo de juego, por ejemplo) y uno intangible (más atención, un abrazo, una sonrisa, un privilegio especial). Así mismo, el castigo se considera desde dos acciones, una de ellas referida al aislamiento o negación de privilegios y otra al castigo corporal, siendo éste el uso de la fuerza física para corregir o controlar la conducta (puede incluir nalgadas, pellizcos, golpes, sacudidas).

6.1.4 Castigo

El castigo parental ha sido definido por Valtin y Walper (citado en Sánchez, 2009), como un factor que media la interacción entre padres e hijos en situaciones particulares de conflicto. En términos generales, consiste en una modalidad del repertorio de estrategias educativas, de corrección o amonestación que utilizan madres y padres para formar a sus hijas e hijos con el fin de socializar al infante por medio de restricciones en los valores, creencias y comportamientos esperados, en particular, la obediencia, el respeto y el buen comportamiento.

Dentro de las familias participantes, los padres y adultos encargados de la crianza refieren que el castigo es una práctica utilizada por ellos con la finalidad de extinguir conductas que consideran inadecuadas en sus hijos, y enseñarles a comportarse de manera adecuada y a ejercer el autocontrol tanto sobre el uso de los medios tecnológicos como sobre la vida cotidiana en general, regulando y moldeando de este modo el comportamiento.

Teniendo en cuenta lo manifestado por las familias incluidas en el estudio, identificamos que las prácticas educativas que muchas veces se adoptan con los hijos no suelen provenir de profesionales, sino que son estrategias que se han ido transmitiendo de generación en generación, algunas con adaptaciones a la época. Aunque en algunos casos se cuestiona la forma en que se recibió la educación por parte de los cuidadores, en el momento de la acción con los hijos, los padres olvidan los cuestionamientos que se tenían, aplicando lo mismo que se ha aprendido, visto, vivido y criticado cuando ellos fueron educados.

Los padres y madres de familia de esta investigación, en ciertas situaciones toman la tecnología como un medio para castigar a sus hijos; dichos castigos si bien son físicos en algunas familias, lo más usual es que sea desde la negación de privilegios que normalmente tienen los hijos dentro del hogar.

Si bien los padres mantienen el castigo puesto a los hijos por un tiempo determinado, hay momentos en los cuales han tenido que levantarlo antes del tiempo acordado, ya que los cuidadores deben llevar a cabo otras actividades sean académicas o sociales en las que es necesario que los hijos se mantengan alejados y ocupados en otras cosas donde no se den cuenta de los temas de los “mayores”, por lo tanto se le permite a los hijos pasar más horas de lo normal haciendo uso de los medios tecnológicos. Al respecto manifiesta el informante 5:

Casi siempre, aunque a veces no, sabe por qué, porque hay momentos en los que uno necesita eso, me paso una vez que yo iba a ir donde un amigo, estábamos todavía en vacaciones y el niño se debía ir conmigo porque no podía quedarse en otro lugar, entonces yo no iba a cancelar mi visita allá, pero sabiendo que él se iba a aburrir terriblemente, entonces yo le dije, se suspende el castigo durante 4 horas, porque allá donde yo voy no me puedo poner a entretenerlo, entonces a veces fallamos en el cumplimiento.

6.1.4.1 Negación de privilegios.

Para algunos padres, la práctica más efectiva para hacer cumplir la norma es el castigo. Este se implementa a través de quitarle a los hijos los aparatos tecnológicos como el celular, la tablet, los videojuegos, prohibiéndole hacer uso de ellos por un tiempo determinado. No obstante, se recurre también a impedir la realización de otras actividades (entrenamientos deportivos, visitas a familiares, salir a jugar con los amigos, entre otras) que son del interés de los hijos.

Estas prácticas educativas han sido funcionales para que los niños cumplan con las normas, como lo explicita uno de los padres “. . . se va a manejar bien o no lo llevo al entrenamiento, no va al entrenamiento y punto, entonces a él, lo que sea que le toquen los videojuegos o el fútbol cede ahí mismo” (Informante 11).

6.1.4.2. Castigo físico y/o verbal

Algunos padres de familia, recurren al castigo físico como un medio para que los hijos obedezcan, sin tener que servirse de la tecnología como un medio de control, ya que se considera que cuando se prohíbe el uso de las TIC, se induce a los hijos a que más quieran usarlas. Con relación a esto, una de las madres expresa:

No lo castigo con los medios electrónicos porque me parece que la prohibición genera como más: ¡Ay cuándo será que lo puedo coger o cuándo me dará la oportunidad, cuándo será que ella no está, si me entiende (Informante 10)

Según esta misma informante:

Pero con eso no castigo, prefiero darles un correazo, regaño, grito, yo soy de las que regaña, no soy el ángel de la guarda (...).

Sobre el castigo físico, Straus y Stewart (1999), manifiestan que es una práctica de crianza en la que se hace uso de la fuerza física, la cual tiene la intención de producir en el niño o niña dolor pero no daño, con el fin de corregir o controlar el comportamiento.

Por otra parte, hay algunos padres que hacen uso del castigo verbal o gestual, en el que tan solo una palabra o una mirada, hace que los hijos obedezcan y regulen sus comportamientos. De acuerdo con el informante 11, regañarlo es suficiente: “afortunadamente con regañarlo y mirarlo feo y hablarle durito, tengo”.

6.1.5 Refuerzo

El refuerzo es una recompensa dada por los padres a los hijos después de haber realizado un comportamiento deseable, lo cual aumenta las probabilidades de que esa acción o evento vuelva a presentarse, ya que cuando se realiza algo que va seguido de una consecuencia positiva, se tiende a repetir esta acción. El objetivo último del refuerzo es que el niño interiorice la razón por la cual debe actuar de determinada manera y logre gradualmente comportarse de manera autónoma sin la necesidad de castigos o recompensas externas. (Plan de seguridad Alimentaria y nutricional de Antioquia, MANA, 2008).

En las familias participantes, se pudo ver que la tecnología es usada como refuerzo, permitiéndoles a los niños tener más acceso a ella en cuanto al tiempo, si cumplen con otras normas en el hogar, en especial al cumplir con los deberes académicos.

Si bien en las familias el uso de la tecnología como refuerzo es considerado una práctica útil, esta no debe ser implementada con mucha frecuencia. El informante 4 afirma que: “no debe hacerse con mucha frecuencia, puesto que no es algo que deba usarse para ponerle condiciones a un niño”.

Como cuando uno estaba chiquito le decían no saca la bicicleta, si no hace tal cosa (...) como a ellos les gusta la tecnología, hay que sobornarlos con eso, claro (Informante 11).

Así mismo, aunque esté presente, la tecnología no siempre es un medio utilizado para favorecer el cumplimiento de normas, en tanto hay hogares donde se han establecido las normas de manera que su cumplimiento se logra sin tener que recurrir a refuerzos.

No, realmente no se usa tanto esa parte porque no lo vemos como necesario, porque igual cuando él se corrige sabe que no puede hacer uso de esos aparatos (Informante 1)

6.1.6 Monitoreo del uso de la tecnología.

En las familias del estudio los padres manifiestan que monitorean el uso que sus hijos hacen de la tecnología ya sea a través de un control *digital* o a través de un control *analógico*.

El control digital hace referencia a aquellas acciones que llevan a cabo los padres que tienen dominio de la tecnología, lo que les permite acceder a la información que frecuentan sus hijos de manera directa, sin necesidad de estar al lado de ellos observando lo que hacen. Dicho control puede ejercerse incluso desde otros dispositivos.

El control analógico, se define como las acciones que implementan los padres que todavía no están inmersos en el uso de la tecnología, o no tiene mucho dominio de ella. Esto implica que la forma de supervisar el uso que los hijos hagan de la tecnología, versa en observar las actividades que ellos hacen o retirar los aparatos tecnológicos cuando lo consideran necesario.

Teniendo en cuenta lo dicho por Navarro, González y Massana (2012), tanto padres como adultos responsables de la crianza integran las tecnologías dependiendo de la etapa de su vida en la que ha llegado y del nivel de alfabetización digital que tienen estos adultos.

6.1.6.1. Control digital

Los padres se sirven del conocimiento que tienen del uso de la tecnología para ejercer un control sobre los contenidos a los que acceden los hijos, utilizando varias estrategias. Entre ellas están: ingresar a las redes sociales de sus hijos por medio de las claves que estos les han dado previamente, revisar las conversaciones y tipo de personas con las cuales se relacionan, revisar el historial de las páginas visitadas, bloquear las páginas inadecuadas, entre otras.

Esta práctica tiene como finalidad, vigilar y tener conocimiento de los contactos que establecen los hijos y la forma como lo hacen, procurando evitar que se comuniquen con extraños y personas que puedan representar una amenaza y/o peligro para el desarrollo y bienestar de los hijos.

De acuerdo a lo dicho por los padres, a medida que los hijos se van acercando a la pubertad, se hace más necesario este tipo de control, dado que se van despertando en ellos gustos e intereses, al igual que van surgiendo interrogantes que se quieren resolver, y la red a veces más que una ayuda constituye un peligro, ya que ofrece contenidos y facilidad de conexión con personas que en ocasiones tiene objetivos e intereses diferentes que se constituyen como una amenaza.

La revisión del contenido al que acceden los hijos, se hace a partir de la revisión del historial. La informante 12 manifiesta:

Mi esposo al equipo le había programado que no se borrara del computador el historial de las páginas, entonces como nosotros trabajamos, en las noches cuando él llega lo primero que él hace es revisar el computador.

En vista de que los padres se encuentran gran parte del día por fuera de casa trabajando y no pueden tener un control directo sobre el uso de los medios, se sirven del bloqueo del computador para garantizar que los hijos sólo hagan uso de éste cuando ellos estén presentes.

Algunos de los padres se sirven de acciones más severas para conocer detalladamente qué es lo que los hijos hacen en la red, enlazando las cuentas de los pequeños con los correos electrónicos de los padres, teniendo de esta manera, acceso a toda la información. Empero, se tiene en cuenta que si bien está éste medio para vigilar todo el tiempo, no es necesario que padres e hijos se sientan en una persecución, dado que si los hijos han demostrado hacer buen uso de la internet en estos medios tecnológicos, se busca es estimular la confianza de ellos hacia los padres, comentándoles lo que les resulta amenazante en la red. Por último, otra de las prácticas llevadas a cabo por los padres para restringir el acceso a cierto contenido, visto como peligroso y amenazante para la edad en la que se encuentra el niño (páginas de pornografía) es instalar en los equipos, bloqueadores de spam.

6.1.6.2. Control analógico

Los padres tienen conductas que no implican tener dominio de los aparatos tecnológicos, pero que están orientadas a supervisar el uso que los hijos hacen de éstos; una de las formas en que se hace, consiste en pasar frecuentemente por el lugar en donde está el niño haciendo uso de los aparatos tecnológicos, con el fin de observar qué hacen en la red. Otros optan por retirarles dichos elementos en los horarios en que no estarán.

Los participantes prefieren situar el computador en una zona social del hogar (la sala o la biblioteca), dado que allí se puede tener mayor control y ver con facilidad qué es lo que están haciendo los hijos en internet:

La sala es más central y así estamos más pendientes, en cambio en la alcoba o la biblioteca es más privado. El estar pendientes es sentarse al lado o mirar de vez en cuando, es saber qué está haciendo, con quién está chateando, que expresiones está usando, qué música está escuchando y darle vuelta a ratos" (Informante 2)

Cuando la ubicación del computador es en la habitación, se exige dejar la puerta abierta, para entrar en cualquier instante y observar qué es lo que se está haciendo en la red. Al respecto, expresa el informante 3:

Los padres pasamos frecuentemente por el lugar donde están las niñas con el fin de monitorear que no estén accediendo a páginas diferentes de las permitidas.

La regulación del uso del celular se logra, en algunos casos, a través del decomiso del mismo a una hora establecida por los padres. Lo que se busca es que los hijos cumplan con las demás labores. Frente a esto el informante 5 refiere:

Nosotros se los guardamos porque la niña hace trampa, porque a esa edad las niñas ya son muy jodidas, para el niño no es muy necesario el celular porque éste siendo más pequeño tuvo celular primero que Laura porque lo utilizaba para llamarme al trabajo a cosas técnicas o para pedir permiso para jugar en el celular. A veces el celular aunque se les retira, se les permite que hagan uso de él para que se comuniquen con nosotros o en el caso de Laura con las amiguitas.

Otra manera de ejercer control analógico, es llamar varias veces al día desde el lugar de trabajo a los hijos, con el objeto de monitorear que si están haciendo las tareas y labores pendientes. También se ejerce control a través de sentarse al lado de los hijos cuando están

usando la tecnología, para que no hagan uso de juegos, redes sociales y demás contenidos diferentes a lo académico.

6.2. PAUTAS DE CRIANZA

Las pautas de crianza se relacionan con el ¿qué se debe hacer? son el horizonte normativo, lo esperado en la orientación de las acciones de los niños, lo cual está estrechamente relacionado con las determinaciones culturales propias de cada sociedad. Éstas al concebirse como un canon para el actuar, son restrictivas y poco flexibles, aunque también pueden modificarse a través del tiempo. (Aguirre Dávila, 2000)

Los padres del estudio refieren que ellos en su función de educar y criar a sus hijos, adoptan ciertos estilos de crianza o de socialización y establecen ciertas normas en la familia.

Los estilos de crianza según Coplan, Hastings, Lagacé-Séguin y Moulton (citados en Aguirre Dávila, 2013), son un macro constructo que se adopta para describir las respuestas típicas de los padres en las situaciones de crianza, reflejando cada uno de ellos diferentes valores, costumbres, actitudes, convenciones, prácticas y conductas que tienen como función garantizar el desarrollo y bienestar de los niños.

En los padres incluidos en la investigación, identificamos que estos hacen uso de un estilo de crianza autoritario y/o democrático, dándole importancia a la variable del afecto, de la comunicación o del control según la interacción familiar entre padres e hijos.

El estilo autoritario según Torío, Peña e Inda (2008), se caracteriza por altos niveles de control y exigencia, prestando poca atención a las necesidades, intereses y opiniones de los hijos, los padres manejan una disciplina rígida e intransigente, valoran la obediencia y utilizan el poder para conseguirla, empleando frecuentemente castigos físicos, amenazas verbales y prohibiciones, remarcando quien es la autoridad en el hogar.

En proximidad con esto, las familias refieren que en los hogares predomina la instauración de la norma por parte de ambos padres, o por terceros (tíos o abuelos) sin tener en cuenta la

opinión de los niños, ocupándose de que los hijos cumplan las normas tanto frente al uso de los medios tecnológicos como frente a otras normas escolares, domésticas o comportamentales mientras los padres están por fuera del hogar laborando. Frente a esto comenta el informante 3:

Las normas son establecidas por ambos padres, y como los abuelos son quienes se hacen cargo de las niñas durante el tiempo que no están en el colegio, entonces ellos se encargan de que sí se cumplan las normas respecto al uso del celular, la tablet y el computador, dado que deben llegar es a hacer las tareas y a preparar todo para el otro día.

Sin embargo, otras personas que no hacen parte del núcleo familiar próximo, como lo son las niñeras o empleadas domésticas no participan de forma activa sino pasiva en la regulación del uso de la tecnología en los niños, informando a los padres cuando los hijos hacen un mal uso de estos. Al respecto, el informante 5 comenta:

Tenemos una señora que nos colabora en semana de 2-4 de la tarde pero obviamente ella no controla eso, pues a ella ni se lo hemos pedido, ni se lo vamos a pedir porque creemos que no es el papel de ella . . . Solo a veces le preguntamos si la niña estuvo muy pegada de eso, pero no para que intervenga sino para que nos cuente y ya nosotros en la casa si los controlamos más, porque mi esposa tiene oportunidad de estar casi todas las tardes con los niños.

De la misma manera, los padres de la investigación expresan que si bien en algunas situaciones las normas son instauradas por ambos padres, es común que la vigilancia del cumplimiento de las mismas esté a cargo de quien permanece más tiempo en casa con los hijos, generando un relevo de autoridad cuando el otro padre regresa.

En ocasiones como mi esposa es la que permanece con él, casi siempre ella impone la norma, pero cuando yo estoy realmente somos los dos los que imponemos las

normas, incluso cuando yo llego del trabajo mi esposa le dice que si necesita un permiso para algo ya es conmigo. (Informante 6)

Tomando como base lo expresado por algunas de las familias participantes, podemos decir que en este estilo de crianza encontramos una tendencia a la imposición de la autoridad y las normas por parte de los padres pero aunado a la acción de informar a sus hijos acerca de la norma como tal y lo que implica no cumplirla, es decir, se impone la norma y se hace saber a los hijos las consecuencias de que éstas sean desobedecidas. En este sentido los padres participantes recalcan que son ellos los portadores de la autoridad, expresando uno de los padres: “No no, eso no es una democracia, eso es una tiranía, los papás mandan, nosotros no negociamos; ocasionalmente puede pasar, pero normalmente no lo hacemos.” (Informante 5).

Dentro del estilo autoritario, encontramos padres que consensuan la norma entre ellos y luego la comunican a los hijos:

La idea es que cuando nosotros digamos se acabó, se acabó, a veces los dejamos de forma indefinida, pero cuando les decimos que ya, deben entregar los aparatos y cuando no obedecen, entonces se les castiga, sin volver a dejárselos usar durante 3, 5 o una semana. (Informante 5)

Dentro de esta imposición de normas, algunas familias plantean que las establecen teniendo muy claro que debe haber una delegación de funciones que los hijos deben cumplir, aparte de responder con un buen rendimiento académico. Los padres expresan que estas funciones están delimitadas para cada hijo de acuerdo con sus capacidades y que su cumplimiento debe hacer parte de su conducta diaria sin esperar a que se le tenga que estar ordenando lo que debe hacer.

Por ejemplo los domingos, yo bueno usted se va a arreglar su pieza, el otro arregla su pieza y cuando acaban, usted lava el baño, usted arregla la cocina mientras que yo hago la comida o el almuerzo y así les voy poniendo reglas a ellos (Informante 7)

Así mismo, en el estudio hay una familia donde las normas se imponen y tienen una base cristiana que fundamenta su construcción y ejecución, siendo el niño (según lo expresado por el padre), receptivo y cumplidor de las mismas, puesto que se encuentra inmerso en el sistema religioso cristiano y es reforzado por las asistencia al culto y su pertenencia al grupo de niños de la iglesia, en donde el pastor los guía a través de la biblia para que obedezcan y honren a sus padres, lo que favorece un cumplimiento de la norma impuesta:

Si, realmente en cuanto convivencia si establecemos esa parte, pero también tenemos una formación cristiana, con muchos valores que nos presenta la biblia y que realmente las acata porque también es partícipe y comparte todas estas ideas que tenemos bíblicas , entonces por ese lado también se establecen muy bien esas normas y las acata correctamente. (Informante 6)

Mejía y Gómez (2002), plantean respecto al acompañamiento religioso que:

La labor de los adultos es el acompañamiento inteligente y afectuoso de los niños en su proceso de crecimiento y desarrollo. Dicho acompañamiento en el aspecto religioso va orientado a promover y facilitar en el niño el descubrimiento del sentido de la vida, apoyándose en dos dimensiones: La horizontal, que invita a la relación con el otro y la vertical, que llama a la trascendencia (p. 3)

Por otra parte también en las familias se identificó el estilo de crianza democrático, el cual se caracteriza según Torío et al (2008), por ser contractualista, se le explica a los hijos las razones del establecimiento de normas, roles y conductas maduras adecuadas a la edad, posibilidades y necesidades del niño, en ocasiones si es necesario recurren a sanciones en la

reflexión, por lo que mantienen reglas y límites claros y flexibles y parten de la negociación y la participación conjunta en la toma de decisiones. Aceptan y apoyan la individualidad e independencia de sus hijos, promueven los comportamientos positivos del niño a través de elogios y expresiones de afecto física y verbal.

En consonancia con lo anterior, algunas de las familias participantes también establecen un estilo de crianza democrático en la educación de sus hijos, observando una serie de acciones dirigidas a instaurar las pautas de crianza, cuyo común denominador es consensuar con los niños las normas que se han de establecer en el hogar: “Las normas siempre son consensuadas entre los cuatro” (Informante 3)

De esta manera, los cuidadores se sirven del consejo y el diálogo dado a los hijos sobre aspectos de su comportamiento que resultan necesarios para la convivencia y desempeño social, ofreciendo un acompañamiento paterno unido al compromiso por parte de los hijos para garantizar el cumplimiento de las normas.

Yo no soy tan enojona, o sea a mí no me gusta una cosa y yo le digo: Valentina no vamos a volver a hacer esta cosa así, por esto y por lo otro, ¿estás de acuerdo?, ay sí tía qué pena no lo vuelvo a hacer, es más como de acompañamiento y consejo. (Informante 8)

Es así, como en algunas familias se tiene en cuenta la opinión de los hijos cuando se van a establecer las pautas de crianza, considerando las capacidades de éstos según su edad, para realizar algunas labores domésticas, tales como tender la cama, recoger la loza, llevar la ropa sucia a la canasta, arreglar el uniforme, entre otros.

Aquí las normas de todas maneras no son impositivas, son de convivencia familiar (...) incluso hace tiempo ella tenía la responsabilidad de lavar los platos de la comida al otro día después que llegara del colegio, pero como ella está en un tratamiento de la piel hay ciertos químicos que le están haciendo daño, tuvimos que parar lo de la lavada, solamente los seca

nosotros los dejamos lavados escurriendo y ella los debe secar y montar en el porta platos. Ella sabe que si lo debe hacer y lo puede hacer. (Informante 8)

Pues bueno como él está tan pequeño yo todavía no le he delegado como muchos compromisos, el compromiso que él tiene es llegar, almorzar, lavarse las manos desempacar los termos del bolso, ponerles agua, si la ropa está sucia, la camisa del colegio ponerla en agua para que cuando yo llegue no sea sino jugarla o que él la juegue, ese es como el trabajo que yo le deje a él, lavar su platico, claro que si no lo hace no le digo nada tampoco, él no tiene muchos compromisos (Informante 10).

Henao (2011), ha estudiado esto donde un patrón de crianza cimentado en la disciplina, la comunicación y la negociación medida ayuda a que los niños conozcan la norma, los límites y a su vez acepten y reconozcan a las figuras de autoridad de sus padres generando en ellos seguridad.

De otro lado, dentro de las pautas de crianza de las familias participantes se identificaron dos tipos de normas que son implementadas dentro del hogar; unas normas instrumentales y unas de interacción, además de las normas que establecen los padres frente al uso de los medios tecnológicos, dado el lugar tan importante que ha entrado a ocupar la tecnología en la vida familiar, donde se hace necesario poner límites.

Las normas instrumentales, según Gimeno (1999), tienen como finalidad regular y organizar las tareas domésticas y actividades diarias como son las comidas, la limpieza, el orden, entradas y salidas en general, el tiempo libre y las rutinas diarias en el hogar.

El informante 5 respecto a estas normas, enuncia:

Por una parte, los compromisos en el hogar de organizar sus cosas, obedecer a los papás, pero por otro, es un compromiso con la tecnología en sí misma, saberse regular.

Teniendo en cuenta lo expuesto por los padres participantes, estos manifestaron asignar a los hijos diversas labores domésticas, siendo su cumplimiento en ocasiones no llevado a cabo en semana, pero de obligatorio cumplimiento los fines de semana. Frente a esto, el informante 1 comenta:

Ellos tienen un horario de entrada a la casa cuando están por fuera con los amigos, cuando ya están estudiando tienen que estar a las 9:30 a más tardar, para organizar, cuando se levantan deben organizar sus cosas dentro de la habitación, muchas veces no lo hacen porque se levantan tarde justo cuando van a ir a estudiar, pero fines de semana sí lo deben hacer, organizar la pieza.

Dentro de dichas normas los padres establecen importancia mayúscula al cumplimiento de las actividades académicas por encima de las labores domésticas que deben realizar los hijos y éstas están en consonancia con la importancia de dormir lo suficiente, siendo las demás actividades planeadas para los fines de semana:

Bueno cuando llegan del colegio ellas saben que deben llegar a hacer las tareas del o los otros días siguientes y se deben disponer a acostarse para poder madrugar a clases. Los fines de semana si son de otras actividades como manualidades, natación, pintura, de ir a visitar familiares, entonces deben mantener en orden su cuarto. (Informante 3)

Aun así, encontramos que cuando estas normas relacionadas con labores domésticas no se cumplen debido al empleo del tiempo en lo académico, se posterga su realización para momentos posteriores en el mismo día sin permitir que se omita la norma. El informante 7, refiere al respecto:

Bueno por ejemplo en semana las tareas de la niña son levantarse para ir al colegio, cuando tiene tiempo deja su cuarto organizado cuando no lo alcanza cuando llegue (...) por ejemplo en semana la norma de ella es arreglar la cocina por la tarde cuando

llegue de estudiar y el hermano arreglar la casa y yo ya llego a cocinar y los fines de semana entre los tres hacemos las cosas.

En esa misma lógica de concederle mayor importancia a lo académico, manifiestan algunos padres de familia, que algunas veces implementan estrategias en las que el estudio y el juego se complementen, sirviendo entonces el juego como un refuerzo para que el niño se motive y cumpla las normas académicas.

Está establecido pues un horario de estudio y en semana ellos saben que actividades así como de mucho juego pues no, es un ratico así como para que despejen un poco la mente después del colegio y ya de ahí a estudiar y que se acuesten temprano.
(Informante 5)

Igualmente, los padres le otorgan importancia a que los hijos realicen labores domésticas, argumentando que esto les da elementos para enfrentarse a la vida del hogar sin la dependencia de los padres para ello, además de permitirles y enseñarles que aun siendo su habitación un lugar privado, su orden no debe interferir en el ambiente familiar.

Las familias participantes tienen en común establecer la norma de lavar la loza, ordenar el cuarto, es decir, tender la cama y recoger el desorden. Aunado a esto en una de las familias se responsabiliza a los hijos del cuidado de la mascota y la atención de amigos que los visiten.

En relación a lo anterior expresan varios participantes:

Las normas como tal serían que debe tender la cama, organizar su uniforme el día antes para tenerlo listo al madrugar para el colegio, debe llevar la ropa a la lavadora, en ocasiones mi esposa le pide el favor que le ayude en oficios de la casa, entonces lo pone a barrer, a lavar los trastos y ya pero la responsabilidad más clara que él tiene que tener es con la parte del estudio. En lo que más le enfatizamos es que

traiga unas buenas notas, porque es la responsabilidad más grande que él debe cumplir. (Informante 6)

Otra norma son las tareas del perrito, porque la mascota es de todos los de la casa, entonces nunca debe haber un problema por sacar al perrito o atenderlo y darle comida, Que más se puede sostener como con el tiempo ayudar a los papás con las tareas del hogar el fin de semana, el día de aseo se distribuye el oficio, ella es la dueña del trapo como no puede hacer otras actividades ella sacude toda la casa esa es su tarea (Informante 8)

Al respecto, el informante 5 comenta:

Los fines de semana como cocinamos en la casa, entonces los niños deben ayudar con algunas tareas como servir la mesa, llevar los cubiertos, disfrutan mucho ayudando en la preparación de la cena.”

Las tareas y el cumplimiento de las normas anteriores son criterios utilizados para permitir que se haga uso de la tecnología, siendo según el informante anterior, “el lavado de dientes y las tareas los criterios más importantes para decidir si pueden jugar o no.

Para los padres resulta muy relevante que los niños descansen y duerman bien, siendo necesario quitarles los medios tecnológicos, que según ellos entran a afectarles el descanso.

Luego que descansen un poquito, una horita muy terrible llegar del colegio a hacer ahí mismo tareas, entonces les dejamos que hagan una siesta o vean tv pero no que usen la tablet y esos otros medios porque con eso creemos que no descansan y luego revisen las tareas que implica ver que hay en el cuaderno y en el cibercuaderno. (Informante 5)

Otras situaciones encontradas que apoyan lo identificado en cuanto al establecimiento de normas instrumentales en el hogar son:

Pues las básicas, comes y llevas el plato a la cocina, la ropa cuando te la quites a la lavadora, los zapatos organizarlos en el suelo donde van, no me gusta que dejen nada tirado por ahí, los cuadernos hay que mantenerlos escondidos porque el otro niño el bebecito, donde los coja los vuelve nada, entonces que no los deje coger, si cosas muy sencillas nada así raro. (Informante 11)

Entrando a considerar el otro tipo de normas establecidas por los cuidadores en el hogar, se encuentran las normas de interacción, que según Gimeno (1999), buscan preservar y fomentar la sana convivencia en la familia, regulando las interacciones entre los individuos y su estilo de comunicación, controlando de esta manera los afectos y el modo de expresarlos. En este sentido, los padres establecen unas normas claras respecto al momento, espacio en el que puede hacerse uso de la tecnología, dado que estas alteran el normal curso de la comunicación y el compartir entre padres e hijos.

En proximidad con lo anterior, identificamos que las familias le dan gran relevancia al hecho de que mientras se esté comiendo no debe hacerse uso de ningún aparato tecnológico. De acuerdo con los participantes: “Una norma clara es que durante la comida no se puede hacer uso de ellos, sobre todo a la hora de la cena, se restringe hasta ver televisión para aprovechar que estamos juntos”.

Eso me aterra, en ese sentido por ejemplo si les digo que me respeten mucho el tiempo que yo esté con ellos, una comparación vamos a comer yo no dejo que cojan a chatear, me aterra, entonces cuando vamos a comer los celulares los dejan aparte, separados puede del comedor porque no me gusta. (Informante 7)

Otro aspecto al que se le da especial importancia dentro de las familias es a los momentos en que se conversa, es común encontrar que las familias dirigen sus normas para que se respete este espacio sin hacer uso de la tecnología.

En cuanto al uso del celular hay una regla explícita que mientras estemos juntos ningún miembro de la familia tiene el celular para jugar, ni meterse a redes sociales, ni nada, lo único es que si entra una llamada pues si hay que atenderá pues se atiende, pero de resto el celular cero. (Informante 8)

En ese mismo sentido, se pudo ver que si bien hay familias donde las normas frente al uso de la tecnología en los encuentros familiares son formuladas de manera explícita, explicando la funcionalidad y significado de la misma en la vida familiar, también existen otras en las que las normas se establecen por ensayo y error, sin que nadie sea consciente previamente de su conveniencia, dándose posteriormente que bajo las condiciones que se presenten los miembros de manera volitiva y consciente deciden no hacer uso de la tecnología para que no se afecte el espacio familiar. En cuanto a esto, el informante 6 afirma:

Pues en ocasiones si se dan las cosas solas, en otras si decimos, acá en el comedor no vamos a utilizar celulares ni nada de eso, al igual que si nos vamos a sentar a ver una película o si nos vamos a reunir, a salir, es para estar compartiendo en familia y no con esos medios electrónicos.

Según lo expuesto por algunos de los padres del estudio (Ver anexo 1, tabla 1), con la presencia de la tecnología en la familia, donde tanto padres como hijos cuentan con un dispositivo móvil, una tablet, un computador, se ha hecho necesario el establecimiento y el reajuste de ciertas normas, con la finalidad de que no se vea afectada la comunicación familiar y el tiempo de compartir entre los miembros de la misma.

Lo anterior se acerca a lo expuesto por Aguirre Dávila (2000), el cual define a la familia como “un grupo humano sometido a un continuo proceso de cambio que conduce al grupo familiar a hacer ajustes que aseguren un equilibrio frente a las nuevas necesidades, en una adaptación difícil y en muchos casos verdaderamente conflictiva” (p. 37)

Respecto a dichos ajustes que se van dando en la familia, el informante 8 manifiesta:

Es que cuando los compramos no había como una norma, porque no sabíamos cómo funcionaba, en realidad se fueron metiendo todas esas redes sociales y fuimos incursionando en el mundo del WhatsApp y todas esas vainas, entonces cuando ya empezamos a ver que éramos personas que en el ambiente estábamos ahí, pero no hablábamos, no nos dábamos cuenta el otro que tal, no por mucho tiempo serían 8 días algo así, hasta que ¡Hey que pasa acá!, parecemos zombis... empezamos con eso a gozarnos, ay mira ya eres un zombi, entonces ay no no no cómo así, un momentico. Entonces ahí salió la norma que todos instauramos, que pena mientras estemos juntos aquí no hay lugar.

Lo anterior se aproxima a lo que plantean Criado y Lanza (citados en Martínez, Pérez y Solano, 2010), quienes afirman que la falta de autorregulación de la familia se debe a que no estaba preparada para asimilar la fuerte influencia de la tecnología. Por tanto, la influencia de estas tecnologías aporta un nuevo lenguaje a los hijos, y genera nuevas pautas de comportamiento, lo que hace que los padres deban replantear los modelos de crianza que tienen instaurados.

Sin embargo, Martínez et al (2010), también plantean que:

Una familia con una estructura estable, podría sobrellevar las tendencias de equilibrio y de cambio, producto de su interacción con los desafíos que le plantean los medios, permitiendo que cada miembro pueda adaptarse a cualquiera de estos aspectos. (p. 117)

De otro lado, identificamos una estrategia que emplean algunas familias, con la cual motivan a los hijos a realizar los fines de semana otras actividades propiciando espacios que los alejen de la tecnología y favorezcan momentos para compartir en familia, de tal modo que salgan de la rutina exponiéndose a otro tipo de cosas diferentes que estar pegados de un computador y encerrados en unas cuatro paredes. (Informante 10).

Según Aguirre Dávila (2000), la familia es la que proporciona desde sus pautas de crianza el ambiente propicio para adquirir valores y creencias (o carecer de ello), por medio de la socialización de sus miembros.

6.3 CREENCIAS.

Las creencias se refieren a las explicaciones que dan los padres sobre la manera como orientan las acciones de sus hijos. Se trata de un conocimiento básico del modo en que deben criar a los niños; de por qué una práctica es mejor que otra, siendo de esta manera certezas compartidas por los miembros de un grupo, que brindan fundamento y seguridad al proceso de crianza. (Aguirre Dávila, 2000).

Con respecto a las creencias, identificamos unos núcleos en torno a los cuales éstas se desarrollan, siendo éstos lo social, religioso, generacional y contemporáneo.

Cole y Tan (citados en Aguirre Dávila, 2013), afirman que las influencias culturales de las prácticas de crianza competentes, de las metas de socialización, y de las creencias acerca del desarrollo infantil, penetran el diario vivir de la socialización de los niños.

Con respecto a las creencias sociales, encontramos que algunos padres tienen una percepción negativa frente a la presencia de los medios tecnológicos, mientras que otros le conceden un valor de importancia en el hogar.

Frente a las creencias que tienen los padres hacia lo negativo, encontramos que algunos de ellos consideran que afectan la vida familiar, dado que los miembros de la familia pueden dedicar más tiempo a ésta que a compartir con sus seres queridos. Al respecto, el informante 6 afirma:

El uso de la tecnología puede dañarnos y con esto me refiero a que de pronto saquemos más tiempo para estar en estos medios tecnológicos que para compartir en familia, porque igual compartir en familia es muy importante y ahí nos damos cuenta qué está pensando el otro y lo que le está pasando.

Dadas las concepciones que tienen los padres alrededor de la tecnología, éstos consideran que deben ponerle límites a los hijos, más porque están en una edad muy vulnerable, dando entonces una explicación al porqué instauran dichas normas en el hogar.

En ese sentido, se tiene la creencia de que establecer normas genera bienestar para los hijos, ante esto la informante 2 expresa: “construimos las normas pensando en el bienestar de Mariana y que aprenda que todo tiene reglas, y el bienestar es que no esté expuesta a tanta maldad”

Entre tanto, hay padres que creen que instaurar normas a los hijos permite establecer límites que se ven reflejados en diferentes emociones y conductas a través de las cuales se interactúa en sociedad. El informante 5 establece sus normas para hacerles saber que todo en la vida tiene límites, para la emotividad, para los gestos, para las acciones, la autoridad no se puede establecer sin límites.

Posada Díaz (2012), se acerca a esta concepción de los padres sobre la importancia de ponerle límites a los hijos considerando entonces que:

“Mediante la norma dirigida a disciplinar se construye y reconstruye la autonomía moral, expresada como conducta o conciencia normativa, que es una conducta

aprendida en la niñez, con la que se interactúa con el entorno y con la conducta de los demás, por lo cual es posible catalogarla como fundamental habilidad para la vida, como una competencia social” (p. 2)

La disciplina, el orden y la obediencia son conductas que los padres consideran que pueden formarse a partir del establecimiento de normas que orienten a los hijos hacia ellas a través de la realización de algunos deberes en el hogar.

En la casa ella tiene muchas normas, tiene que mantener aseada su habitación, obviamente cuando hacemos aseo en la casa entramos y aseamos la alcoba, pero ella tiene que tender la cama porque es una norma y hace parte del orden para enseñarle, para tener disciplina y obedecer, es un hábito de este hogar, aquí no se sale si no se tiene la cama” (Informante 8).

Según Posada Díaz (2008), la obediencia quiere decir oír, escuchar, dar crédito, dado que es así como el niño obedece cuando escucha lo que responde a sus necesidades, potencialidades, capacidades y, sobre todo, a sus derechos.

De la misma manera, encontramos padres que establecen las normas bajo la creencia de que es muy importante motivar a los hijos a realizar actividades que les permitan compartir con otras personas y afrontar situaciones del medio. En relación a esto, la informante 8 afirma:

La tecnología aísla a las personas, eso es una desventaja porque no sólo en el entorno familiar sino en la vida social, porque si yo estoy pegada de las teclas de un computador o celular entonces yo me estoy privando del contacto directo con la persona, de ir donde la amiguita a montar en bicicleta, a montar en patines, a recibir el sol, pues cosas tan importantes para la vida que yo cuando mi esposo me dio la idea de que le íbamos a comprar el celular a la niña, yo prefería comprarle unos patines porque desde ningún punto de vista yo puedo permitir que un niño se enclaustre en una alcoba oscura, escribir pendejadas y recibir información que de

pronto no es benéfica para la persona en lugar de estar, ah que la calle es peligrosa, difícil, pero igual todos vamos a estar en la calle de alguna manera nos tiene que formar en ese medio cierto, entonces en parte yo pienso que es una excusa para uno estar aislado para todos esos miedos que uno tiene de afrontar la realidad afuera.

Esto se aproxima a lo estudiado por Grusec y Davidov (2010), autores que sostienen que:

La socialización es el proceso por medio del cual los niños adquieren las habilidades sociales, emocionales y cognitivas necesarias para funcionar en la comunidad. Ellos adquieren estas habilidades a través de sus interacciones sociales para las que han sido biológicamente preparados. (p. 691).

En relación a esto, Escallón Góngora (1999), le concibe una gran importancia al juego, por estimular la madurez de las funciones físicas, psicológicas, sociales y morales del niño, permitiéndole relacionarse con el mundo exterior, trabajar sus temores, sus dudas, el valor de sí mismo, establecer comparaciones, y fortalecer lazos de amistad. (p. 3)

Así mismo, el participante 8 mantiene la creencia de que mediante el establecimiento de normas los hijos aprenden a regular el comportamiento propio y hacia los demás, con lo cual se puede propiciar un buen ambiente social.

Esto se aproxima a lo que Darling (citada en Aguirre Dávila, 2013), refiere al decir que si bien los cuidadores pueden diferir en la forma como intentan controlar o socializar a sus hijos y el alcance de lo que ellos desean hacer, se asume que como función primordial dentro del hogar está influir, educar y controlar a sus hijos.

Teniendo en cuenta lo dicho por el informante 8

Poner normas crea conciencia de responsabilidad y de respeto, sobre todo respeto porque mi libertad llega hasta donde llega la del otro cuando hay normas uno

aprende a vivir en sociedad porque las normas son las que limitan el comportamiento de las personas entonces si yo sé hasta dónde puedo llegar yo sé que hasta ahí no va a haber ningún problema con el ambiente social los amigos y eso crea no solo responsabilidad y respeto sino también crea conciencia.

En concordancia con lo dicho por Posada et al (2012), se hace necesario establecer normas, con el fin de poner límites a las conductas de los infantes. Son estos límites los que permiten delimitar las normas y reglas en cada familia, siendo un factor que lleva a los menores a distinguir lo correcto de lo incorrecto, de tal modo que se sientan amados y seguros. Así mismo comunican lo que los cuidadores esperan de ellos y los valores que los adultos practican.

Respecto a las normas relacionadas con el uso de la tecnología, existe la creencia de que debe regularse el acceso ya que a través de esta, personas extrañas tienen acceso a la información de los hijos, lo cual favorece actos violentos hacia ellos. La informante 9 considera:

Porque uno ve en las noticias a través de las redes hay personas que engañan a los niños y hacen con ellos pornografía infantil o los localizan en la casa o el colegio porque les sacan información y luego los raptan o abusan de ellos. Antes los papás nos enseñaban a no hablar con extraños y ahora con la tecnología hay que inculcárselo mucho más a los niños porque la tecnología hace que los extraños engañen y hagan contacto más fácil.

En cuanto a las normas religiosas, éstas tienen como base fundamental la religión y los preceptos que esta establece, ya que se tiene como creencia que el respeto por los demás y el ser buena persona vienen todas de la religión, rigiéndose entonces en el hogar por lo que dice la palabra de Dios.

También tenemos una formación cristiana, con muchos valores que nos presenta la biblia y que realmente las acata porque también es partícipe y comparte todas estas ideas que tenemos bíblicas, entonces por ese lado también se establecen muy bien esas normas y las acata correctamente (Informante 6).

Mejía y Gómez (2002), se aproximan a lo expresado por algunos padres (Ver anexo 1, tabla 1), al considerar que es la actitud de los cuidadores hacia la vida misma, la que influye en alto grado en la disposición del niño a su formación en general y a lo religioso en particular. Eso sí, es importante señalar que las prácticas religiosas si tienen un alto grado de variación, pues éstas las va aprendiendo el niño según los modelos que observe y edad que tenga.

La edad en la que empieza el hijo su religiosidad, de acuerdo con lo expresado por el padre es a los 7 años, edad dentro de la cual según Mejía y Gómez (2002), el ejemplo sigue siendo la herramienta principal en la formación, así como compartir con ellos el culto o alguna actividad de expresión de fe y responder a los cuestionamientos que haga el niño relacionados con temas de mayor trascendencia. De esta manera, a la edad de 12 años, ya es posible el diálogo con el niño, buscando establecer los criterios claros de lo moral.

De otro lado, en las familias participantes identificamos que éstas instauran sus normas ya sea a partir de creencias que les han sido transmitidas de generación en generación o bien teniendo en cuenta lo elementos y situaciones nuevas que introduce la contemporaneidad.

Así, dentro de las normas establecidas teniendo en cuenta los cambios de la contemporaneidad, se pudo ver que el poner límites frente al uso de la tecnología fue pertinente en muchos hogares, mientras que en otros no se veía afectada para nada la dinámica familiar dada la comunicación entre todos los miembros del hogar. Frente a esto, La informante 1 comenta:

Pues de todas maneras como existen esas reglas no dejamos de compartir mucho en familia, compartimos mucho en familia, entonces yo no veo que haya habido cambios así tan (...)

Este compartir en familia, es considerado por algunos como un hecho muy importante de la vida y bajo esta creencia dirigen sus normas a la no interferencia de la tecnología en los espacios destinados a estar compartiendo:

La tecnología genera más oportunidades, más zona de confort. Cambia lo más bonito y simple de la vida que es compartir con los seres queridos. (Informante 2).

Ah sí, esas son las que le ponemos por el play, el computador, la tablet y el celular. Como esos aparatos llegaron con la modernidad, hay que tener normas para el uso de eso y así evitar que nos quite tiempo de compartir en familia. (Informante 6)

Hecho similares han sido estudiados por Shifrin, 2006; Villani, 1995 (citados en Sarabia y Muñoz, 2009), quienes consideran que la asimetría entre padres e hijos en las actitudes de unos y otros hacia la actividad de uso de los medios de la información y la comunicación, puede afectar tanto a las relaciones sociales y personales de los niños como a las que sostienen con la propia familia, lo que tendría una influencia sobre su desarrollo.

De acuerdo con lo manifestado por los padres de familia, puede interpretarse que la inserción de la tecnología ha llevado a los padres a establecer normas distintas a las que los rigieron en su niñez, de igual manera bajo la creencia de que la tecnología reduce el tiempo de compartir en familia. Uno de los participantes expresa al respecto:

Son normas diferentes, porque cuando yo estuve pequeño no tuve que cohibirme de tantas cosas, al igual que no tuve esas tecnologías entonces más que todo vivía era jugando con mis compañeros y no tenía como reglas pero que son cosas que se da

cuenta uno son muy necesarias porque le ayudan a uno a formarse como persona.
(Informante 6)

Igual como le decía, algunas de esas normas se ponen en el momento en que vemos que se pueden estar presentando problemas (...) que la tecnología nos absorba y dejemos de estar juntos y saber lo que le pasa al otro y cómo se siente. (Informante 6)

A parte de las creencias que tienen los padres frente a los efectos de la tecnología en la comunicación familiar, también los padres manifestaron como creencia que el uso de esta, o bien puede atrasar o fortalecer los procesos de aprendizaje y de lectoescritura de los niños, al respecto afirma el informante 5:

Nos parecía que no iba a aprender lo mismo porque igual el proceso de lectoescritura quedaría en veremos, entonces nosotros aunque ya la habíamos comprado, nos echamos para atrás y más bien compramos los libros en papel.

Al respecto manifiesta la informante 8:

Básicamente para eso se le ponía el computador para que viera las películas de la Barbie, para que hiciera juegos interactivos de caricaturas y eso en parte le ayudaba con el sistema de aprendizaje, no era lo único, porque a ella le gustaba mucho leer, entonces yo le compraba muchos libros.

En relación con lo anterior, algunos padres manifiestan que instauran la norma de regulación del tiempo y acceso a contenidos desde la creencia de que ésta agiliza los procesos académicos y favorece el acompañamiento por parte de ellos a sus hijos en la realización de las tareas:

Le ha agilizado a uno los procesos de estudio, por ejemplo uno en su época le tocaba ir hasta una biblioteca en cambio ahora usted necesita una consulta y le permite hacer más fácil el trabajo a los papás y hacer un mayor acompañamiento porque usted ya no se tiene que desplazar a la biblioteca sino que llega de trabajar, se sienta con el niño mira, mira la consulta, la prende tan, entonces es una forma más interactiva de aprender más fácil. (Informante 9)

El uso de celulares y el acceso a redes sociales se permite porque se tiene la creencia por parte de los padres de que éstas son necesarias para mantener actualizada la información de los amigos, evitando con ellos ser excluidos: “de todas maneras cuando se le dio el celular la idea era que tuviera acceso justamente a todas estas redes sociales, porque uno no puede vivir desactualizado de sus amigos tampoco, lo hacen a un lado.” (Informante 8)

Además, se hace la analogía de que la tecnología cumple la misma función que cumplía el teléfono en el tiempo de niñez de los padres, es decir, permitir la comunicación con los amigos.

Básicamente si no están juntas haciendo tareas, se están comunicando por ahí, para contarse cosas, o sea ese contacto que nosotros teníamos hace años por el teléfono que manteníamos secos a los papás porque nos manteníamos pegados del teléfono o sea estos nuevos chicos evolucionaron con el sistema del WhatsApp. (Informante 8)

En ese mismo sentido, los padres explican la importancia de la presencia de la tecnología dentro del hogar, en cuanto ésta favorece la comunicación de los padres con los hijos en horarios laborales, permitiendo saber lo que hacen los niños y cómo se encuentran.

Pensamos nosotros en el celular porque como uno en el día está trabajando, eso es una herramienta muy buena y muy útil, para uno estar comunicándose y ver si le

hace falta algo, como está y de hecho ella misma dice: hoy estoy contenta hoy estoy triste, entonces uno está en permanente. (Informante 8)

Según Saguier (citado en Sarabia y Muñoz (2009), algunos padres reconocen ventajas de la tecnología, en la medida en que genera un nuevo paradigma de relación en la familia, en tanto si es bien utilizada puede cambiar los patrones de comunicación en ésta, creando un nuevo canal de conexión entre sus miembros, sobre todo cuando se está iniciado el uso.

Kraut (citado en Sarabia, y Muñoz, 2009), discrepa con el punto de vista anterior, manifestando que el uso de la tecnología puede producir aislamiento o agudizar la soledad, incluso la depresión en la familia.

En cuanto a las normas generacionales, los participantes del estudio expresan que en sus hogares se mantienen muchas de las normas con las que se criaron los padres, debido a que se tiene la creencia de que éstas forman adecuadamente a los hijos en valores necesarios para la vida y la interacción social. En referencia a esta creencia, la informante 9, expresa:

Mantengo las normas que me tenían mis papás porque me parece que lo forman a uno muy bien, aprende uno a ser ordenado, respetuoso, educado, responsable y disciplinado. Son normas básicas y necesarias para ser una buena persona y vivir en sociedad.

Encontramos pues que las razones para conservar estas normas y replicarlas en el hogar son que funcionaron en los mismos padres y consideran que se logró un buen trabajo educativo.

Las normas de los deberes de la casa vienen de las mismas que nos inculcaron a nosotros, crecimos sabiendo cumplir con los deberes y vemos que eso le permite a uno ir bien por la vida y en el trabajo. (Informante 6)

Se observa que algunos padres mantienen la idea de que la norma debe ser impuesta, basados en las vivencias de su niñez donde las normas se imponían por sus padres.

Los horarios, los modales, la forma de relacionarse con los demás porque uno si quiere que los niños sean educados, simpáticos, que valoren las personas y eso empieza por norma, por imposición, los obligamos a que interactúen con la demás personas y se comporten como personas civilizadas, así como lo hacían mis padres conmigo. (Informante 5)

Otra creencia que se pasa de generación en generación es aquella de que se deben cumplir las normas y crecer con reglas.

Creo que es la manera correcta de criar a los hijos, una parte si es como se crió a uno, pues como persona responsable y buena persona, y como dije las normas están en todo entonces él desde ahora debe aprender a cumplirlas, aunque también se le enseña a no dejarse de nadie. (Informante 4)

A mí me crió mi mamá, ella era madre soltera y ella también tenía reglas conmigo, entonces desde ahí yo fui creciendo con esa idea de que cuando yo tuviera mis hijos también tenía que tener reglas con ellos. (Informante 7)

En correspondencia con lo anterior, algunos de los padres manifiestan total desacuerdo con la variación en las normas y afirman que mantienen las normas con las que fueron criados así en la actualidad no sean aprobadas: Al respecto, expresa una madre:

Por ejemplo yo echo cantaleta y doy correa, no lo voy a tapar, no comulgo con la educación de hoy en día, con todo respeto de los psicólogos que no tiene nada que ver con esto, pero yo entiendo que hay castigos que son muy extremos, pero a uno lo criaron en otro sentido y a uno le dieron mucha correa y le hablaban una sola vez

y uno complica así fuera por miedo porque uno a los papás les tiene respeto, pero también les tiene miedo. (Informante 10)

Lo estudiado por Posada Díaz (2012), se aproxima en cuanto a que “las prácticas de crianza de total control por parte de los adultos, hacen que se utilice el maltrato para asegurar este control, lo cual lleva a una lamentable tolerancia al respecto.” (p. 3)

Por otra parte, hay familias que incorporan en su hogar no solo las normas con la que fueron criados por sus padres sino que también introducen unas nuevas acordes a los cambios de la contemporaneidad.

Un poquito de todo, un poquito como del ejemplo que uno ha recibido por parte de los papás de uno y también como uno cree, uno va mirando como lo mejor para ellos, es una mezcla de todo, la experiencia de los abuelitos de uno de los papás de uno, yo soy uno que los consejos de mi papá los valoro mucho pues, yo no soy que es viejo y no sabe nada de eso, no, uno tiene en cuenta la opinión de ellos pero meto también mi estilo. (Informante 11)

7. DISCUSIÓN

La familia como grupo humano y en sus formas de relación ha sufrido diversas modificaciones a lo largo de la historia, ya no se habla de la familia como un ente aislado y netamente privado, sino como un espacio influenciado por numerosos factores que incluyen tanto los sistemas cercanos como aspectos más amplios del sistema familiar. De la misma manera, las dinámicas familiares inscritas en un marco cultural específico y expuesto a los procesos cambiantes de la sociedad, se han ido transformando para dar paso a nuevas relaciones, nuevas conformaciones y nuevos espacios. (Aguirre Dávila, 2000).

Teniendo en cuenta la diversidad de las dinámicas relacionales de las familias participantes, se puede ver que independientemente del tipo de familia (nuclear, extensa, reconstituida, monoparental, etc.) el uso y presencia de las TIC en los hogares, aparece como elemento igualitario entre ellas, entrando a ocupar ésta, un lugar importante en los hogares contemporáneos.

Partiendo de lo expresado por Martínez et al (2011), y de acuerdo a lo expresado por las familias, en la actualidad, la implicación de los avances tecnológicos en el ámbito de las relaciones familiares ha tendido a modificar significativamente las formas de interacción y cotidianidad de cada uno de sus miembros, al mismo tiempo que se observa que los modos de socialización de los niños y las maneras de responder al medio, difieren a la forma como se llevaban a cabo anteriormente.

Ejemplo de lo anterior, es la participación de ambos padres en la vida laboral, por lo que la crianza, guía y vigilancia por parte de los progenitores en las actividades que realizan sus hijos tanto en general como frente al uso de las TIC ha cambiado, apareciendo éstas últimas como acompañantes del tiempo de los niños, siendo el hogar el escenario de concentración de estas nuevas tecnologías de la información.

Teniendo en cuenta lo dicho por Gallo (citado en Martínez et al., 2011), se hace necesario cuestionar el papel que cumplen los padres en la crianza de sus hijos, hasta qué punto las TIC, son las que acompañan a los hijos buena parte del tiempo que están en casa y cómo se constituyen como un actor principal en el modo en que empiezan a configurarse e instituirse en el niño algunas de las pautas socializadoras que le permitirán desenvolverse en el medio.

Partiendo de la información brindada por los padres, puede decirse que hay cierta relación entre el nivel educativo que tienen los cuidadores y entre las prácticas de crianza que se implementan en cada hogar frente al uso de las TIC. En algunos de los hogares donde los padres tienen un nivel educativo profesional, el estilo de crianza que se da frente a las TIC es más democrático y evaluativo que en los hogares donde los padres poseen un nivel educativo básico, donde predomina más el estilo autoritario que a su vez, según los padres tienen su razón de ser en la forma como los mayores fueron criados.

Entre las investigaciones abordadas y los hallazgos encontrados, se pudo ver ciertas similitudes en lo que respecta a las creencias, pautas y prácticas de crianza que los padres establecen con sus hijos en la familia frente al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Teniendo en cuenta tanto las investigaciones de Camargo (2013), Martínez et al (2011), Tapscott (2001), sobre el impacto y uso de las TIC en los hogares como lo manifestado por los padres participantes en la investigación, en ambas, los padres consideran que el uso de las TIC se ha convertido en un medio que permite llevar a cabo un sin número de actividades (navegar por internet, establecer redes sociales, adquirir conocimientos, comunicarse entre sí, etc.).

En ese mismo sentido, Tapscott (2009), hace una aproximación a lo dicho por los padres participantes al decir que estos últimos, pertenecen a la “generación x”, ya que vivieron la revolución tecnológica pero a partir de la televisión, mientras que los niños, de acuerdo con

Prensky (2001), son nativos digitales, dado que crecen viendo las TIC, dándole un gran sentido a la presencia de las mismas para llevar a cabo actividades lúdicas, escolares y demás, perfilando su comportamiento social con relación a la interacción cotidiana entre la realidad y la virtualidad.

Si bien algunos de los padres de la investigación (inmigrantes nativos) han sido más resistentes frente a la presencia y uso de las TIC en el hogar, lo observado, es que son padres que se han ido acoplado a la existencia y uso de estas tecnologías, permitiendo la entrada de estas al hogar para el uso de sus hijos, incluyéndolos en sus prácticas cotidianas, a sus necesidades laborales y de comunicación con otros.

Lo anterior, es coherente con lo expuesto por Presky (2001), para el cual, los inmigrantes nativos o bien pueden quedarse en el pasado, y resistirse enérgicamente el uso de las TIC, o por el contrario de manera flexible interaccionan con ellas y aprenden de los nativos digitales, reconociendo en ellos la habilidad que tienen en el manejo de la red, menguando con esto, la brecha generacional.

Teniendo en cuenta los estilos de crianza propuestos por Torío et al (2008), y lo expresado por los padres, puede decirse que en estos hogares, se utilizan determinadas estrategias de socialización para regular la conducta de los hijos. De esta manera, aunque hay un estilo de crianza autoritario frente a las normas en general, en lo que respecta a la tecnología se establece más el consenso con los hijos para establecer las normas en la familia, dado que los niños son vistos como sujetos activos, y no solo como receptores de la norma, siendo de esta manera actores y creadores de contenidos, información y conocimientos,

En los procesos de crianza y de socialización actual, llevados a cabo por los padres, predominan según Mead (citado en Camargo, 2013), tres tipos de cultura. La cultura postfigurativa, es en la que los niños aprenden de sus mayores y se caracteriza por la falta de una conciencia de cambio y tiene un carácter tradicionalista. Por otro lado, la cultura configurativa se manifiesta cuando tanto niños como adultos imitan a sus contemporáneos,

siendo la experiencia de la generación más joven completamente distinta a la de los adultos. Por último se encuentra la cultura prefigurativa, en donde los adultos también aprenden de la generación joven, favoreciendo la identidad cultural en construcción.

Frente a lo anterior cabe decir que en las familias participantes en la investigación, los tipos de cultura en los que se inscriben los procesos de socialización, no son excluyentes entre sí, dado que si bien algunos padres sostienen y fundan sus normas y pautas de crianza en modelos tradicionales, no consensuando sino imponiendo la norma, los padres también aprenden tanto de sus contemporáneos como de sus hijos sobre las normas que resultan más idóneas en la crianza de éstos.

Tanto en lo planteado por Torío et al (2008), como en lo expresado por los padres en la investigación, se considera que la familia cumple un papel imprescindible en el proceso de crianza y socialización de sus hijos, ya que es la responsable de diseñar el escenario educativo que servirá como referente a lo largo de su vida en la relación tanto consigo mismo como con los demás. Por lo tanto, resulta imprescindible que ambos padres, creen un entorno de apoyo seguro no sólo centrándose en los peligros y riesgos que trae el uso de las TIC, sino acompañando y orientando a sus hijos en el uso de las mismas.

Según Uranga (citado en Sarabia y Muñoz, 2009).

A la brecha generacional en la familia se une otra digital, no tanto por el diferente acceso a internet sino porque los padres tienen una menor habilidad y conocimientos informáticos y una menor percepción de que internet les ofrezca contenidos útiles. (p. 162)

Elzo et al (1999), Sarabia y Parra (2001), citados por este mismo autor plantean que la familia es el agente socializador a quien los niños y adolescentes otorgan más importancia y por ello es ésta quien podría desempeñar un papel mediador entre las relaciones que

establecen los hijos con la internet, tanto en términos de exposición como de adquisición de hábitos de consumo.

Al analizar las creencias que tienen los padres participantes en esta investigación respecto a lo social, se observa una polarización en la que hay una concepción negativa, en la que contemplan que la tecnología aísla a las personas no sólo en el entorno familiar sino en la vida social, privando del contacto directo con la persona y de la participación en actividades recreativas.

En esta medida, los padres creen que la tecnología propicia el encierro de los niños en sus alcobas para escribir en las redes sociales y recibir información que no consideran benéfica.

Los padres de este estudio enfatizan en la creencia de que los niños se exponen a través de las redes a personas que engañan a los niños y hacen con ellos pornografía infantil o los localizan en la casa o el colegio porque les sacan información y luego los raptan o los abusan. También se tiene la creencia de que la tecnología reduce el tiempo de compartir en familia.

Al respecto, Larson (citado en Sarabia y Muñoz, 2009), afirma que hay una asimetría muy importante entre los padres y los niños y adolescentes respecto de los conocimientos y actitudes hacia internet y que la exposición a este medio es una actividad fundamentalmente solitaria.

Sin embargo, dentro de esta polaridad, algunos padres participantes de este estudio, tienen una concepción positiva del uso de la tecnología y se sustentan en la creencia de que ésta es necesaria para mantener actualizada la información de los amigos, evitando con ello ser excluidos y que de igual manera facilita la comunicación con los hijos cuando los padres laboran todo el día.

De acuerdo con Shifrin, Villani (citados en Sarabia y Muñoz, 2009), es importante conocer las percepciones y comportamientos que tienen los padres respecto de la exposición de los niños a internet, estimando si la consideran fuente informativa (y por tanto, positiva) o persuasiva (y por tanto, negativa). De esta manera, en función de esta percepción y de la mediación realizada se producirá un mensaje socializador diferente.

Así pues, para Saguier (citado en Sarabia y Muñoz, 2009), en el ámbito familiar, los propios padres reconocen la ventaja tecnológica que ofrece internet a sus hijos, abriéndose un nuevo espacio teórico de participación en la familia y la posibilidad de un nuevo paradigma de relaciones.

En relación a esto, estos autores rastrearon en la literatura que cuando la internet es bien utilizada, puede cambiar los patrones de comunicación familiar, es decir, puede utilizarse para conectar a los miembros de la familia, utilizándose como un canal, especialmente cuando se inicia el uso de dicha tecnología.

De otro lado, dentro de la investigación hallamos cómo la necesidad de sentir protección frente a la creencia de que la tecnología expone a los niños a contenidos pornográficos y violentos, lleva a los padres a introducir el carácter moral a partir de un establecimiento de normas con una base religiosa que garantice el acatamiento de las mismas y facilite responder a los cuestionamientos que haga el niño respecto al tema.

En correspondencia con esta creencia de que la tecnología ofrece a los niños contenidos a los que, según los padres, los niños no deben acceder, encontramos que la investigación realizada por Sarabia y Muñoz (2009), concuerda con nuestros hallazgos en tanto exponen que hay un factor que presenta correlaciones significativas e importantes con la exposición a internet por parte de los niños y adolescentes y este es la preocupación de los padres por los contenidos nocivos, lo que se relaciona con la hipótesis planteada por éstos de que una mayor creencia de los padres de que internet es una fuente persuasiva (o que incita a ver

cosas que no se deben ver) influye en una peor actitud hacia este medio y una menor exposición de los niños y adolescentes al mismo.

A partir de su trabajo de investigación, estos autores concluyeron que sólo la actitud o preocupación de los padres se relaciona negativamente con la exposición a internet. Este hallazgo coincide con lo observado en nuestra investigación, ya que encontramos que los padres que temen a los contenidos violentos o sexuales, reducen el tiempo de conexión de los niños a las redes y además vigilan a través de diferentes estrategias los contenidos a los que acceden.

Nuestro estudio muestra que la religión posibilita a algunos padres, una estrategia para cuidar a los niños de la información nociva que ofrece la tecnología, ya que establecer normas desde un referente religioso y más específicamente desde una formación cristiana favorece que el niño acate correctamente las normas relacionadas con la regulación del uso de la tecnología, tanto en términos de tiempo como de contenidos, ya que la estructura normativa religiosa hace partícipe al niño de ideas morales que facilitan obedecer y respetar la norma en ausencia de los padres.

Con respecto a las creencias, identificamos también un núcleo generacional y contemporáneo en el que de acuerdo con Castillo y Mesch (citados en Sarabia y Muñoz, 2009), los padres son cada día más conscientes de que el uso inadecuado de internet puede tener efectos perversos en los niños, lo cual incide directamente en su percepción de que la información que reciben sus hijos puede ser inadecuada, a pesar de que poseen poco conocimiento del uso de las TIC.

Según la información obtenida en este estudio, algunos padres consideran que la tecnología no es buena para sus hijos pero lo hacen más desde la percepción que tienen de éstas por información que obtienen en las noticias que desde el conocimiento que tienen del uso de las TIC. Igualmente, muchos padres reconocen su ignorancia frente al tema y en algunos casos acuden a los hijos para conocer y aprender el uso de éstas. Es así como las creencias

de los padres respecto a la tecnología, condiciona el establecimiento de normas frente a un elemento contemporáneo que genera distintas percepciones en ellos, a partir del conocimiento que tengan de las TIC, hallazgo que no coincide con los resultados de la investigación realizada por Sarabia y Muñoz (2009), en donde se encontró que no tiene influencia la percepción que tengan los padres de internet, sobre si ésta es un medio de carácter informativo o con un alto componente persuasivo.

En relación a la mediación familiar llevada a cabo frente al uso de las TIC, Pinto (2007), citado en esa misma investigación, contempla la mediación restrictiva, la evaluativa y la desfocalizada:

La primera consiste en establecer normas de uso y controlar la exposición a internet en términos de tiempo y contenidos. La segunda es más activa y consiste en la orientación sobre Webs adecuadas, enseñanza activa, hablar con el menor sobre internet y sobre cómo navegar. La tercera se basa en evaluaciones generalizadas compartiéndose el visionado pero sin interactuar con los contenidos. Sin embargo, la típica mediación de los padres ante su preocupación por los contenidos en internet no permite el tercer tipo de mediación (al ser una actividad fundamentalmente individual) y se centra más en la restricción del número de horas de uso y menos en conocer y actuar en relación a la naturaleza de los contenidos. (p. 168).

En el trabajo investigativo de Sarabia y Muñoz (2009), se halló que en el caso de la mediación restrictiva, el nivel de conocimientos no es importante; es más, cuanto menor sea el nivel de conocimientos menor es la propensión evaluativa (no se puede conversar sobre lo que no se conoce) y mayor es la restrictiva (se consigue reducir la exposición por la vía de controlar el tiempo de navegación y uso, así como restringir el acceso a internet). Para el caso de la mediación evaluativa, interesa interactuar con el joven, por lo que el conocimiento sobre el medio, la posesión de habilidades para su manejo y la creación de una comunicación padres-hijos se hace muy importante.

En efecto, esto es coherente con los resultados obtenidos en esta investigación, donde encontramos que tanto los padres que tienen conocimiento del uso de la tecnología como los que no, establecen las normas de regulación de este uso desde la restricción. Cabe puntualizar que en nuestra investigación esta mediación se presenta desde acciones dirigidas a apagar el computador o decomisar los aparatos tecnológicos hasta a partir del conocimiento tecnológico de los padres, bloquear páginas, manejar contraseñas y revisar contenidos a los que han accedido los hijos.

También hay hogares en los que hay una mediación evaluativa a partir del conocimiento del uso y manejo de la tecnología que tienen los padres, de la explicación a los hijos acerca de la forma en que se presentan los contenidos en la internet y por qué no acceder a ellos y también la forma segura de publicar información a través de la configuración de privacidad y bloqueo de páginas y personas desconocidas.

En la investigación los padres refieren que ejercen control frente al uso que sus hijos hacen de la tecnología, empleando diferentes estrategias y estilos particulares de hacer efectiva la norma.

Los diferentes mecanismos que implementan están muy relacionadas con el conocimiento que los padres tienen en el manejo de las herramientas informáticas. Aquellos quienes tienen un dominio de las tecnologías regulan y supervisan el uso de estos a través de dispositivos instalados en el computador, o a través del manejo de cuentas de correo electrónico mediante las cuales pueden ver los contenidos a los que acceden sus hijos, por otro lado están quienes no dominan la tecnología y la supervisión se hace a partir de la observación constante de las actividades que están desarrollando sus hijos, colocar el computador en un lugar de uso común, aunque se sienten limitados con aparatos como el celular y la tablet ya que son de uso personal. Y como común denominador está la educación que los padres hacen a sus hijos acerca de los peligros que pueden hallar en la red.

En esta medida nos acercamos a lo que ya había planteado Malamud, Otero, Nasanovsky, Stechina, Goldfarb, Svetliza... Ringuelet. (s.f.), quienes lo denominan control parental, término que se refiere a las aplicaciones y programas (software) que tiene la capacidad de bloquear, restringir o filtrar acceso a determinada información ofensiva para los niños. Aunque no sólo se alude a las aplicaciones informáticas sino que también incluye temas como la educación, la comunicación entre padres e hijos el manejo correcto de la información por parte de los padres.

En la regulación que los padres hacen del uso de las TIC, éstos sugieren a sus hijos no establecer contacto con extraños, como una medida de protección para ellos, siendo el diálogo un asunto determinante, para que no sea solamente una medida coercitiva, sino que los hijos comprendan los riesgos a los que se pueden exponer. Esto concuerda con un concepto más amplio que exponen Malamud et al (s.f.), cuando hablan de compartir internet como una medida que permite consensuar las reglas y fomentar el uso positivo de las tecnologías, lo que permitiría aprender y aplicar la mirada crítica y el discernimiento frente a la información obtenida. Esto con el fin de no tener que restringir a través del ámbito técnico sino por medio de la educación y la comunicación entre padres e hijos.

Las prácticas de crianza que llevan a cabo los padres de nuestra investigación en cuanto a la regulación que se hace del uso de la tecnología es cercana a los resultados que García y López (2013), han encontrado respecto al control que los padres hacen del uso de la tecnología, donde se encuentra que la pauta mayoritaria de control ejercida en el entorno familiar es preguntar y observar directamente en el momento que el menor está conectado, a continuación se sitúa la limitación de tiempo de acceso a internet.

8. CONSIDERACIONES FINALES

A través de este proceso investigativo logramos conocer algunas de las prácticas de crianza que establecen las familias una vez la tecnología incursiona en sus hogares y deja de ser un recurso de uso exclusivo en escenarios como la escuela o el trabajo, lo cual va generando nuevas dinámicas de interacción, al interior y fuera de la familia. Esto convoca a pensar que esta investigación se inscribe en un contexto social, cultural y familiar específico, donde se dan más posibilidades de continuar investigando.

El uso de internet ha proliferado de manera acelerada, cada vez, más personas tienen acceso a esta herramienta desde diferentes dispositivos, permitiendo una conexión permanente, lo cual requiere un papel mediador de los padres, quienes están llamados a ser los primeros cuidadores y protectores de los menores, a través de las diferentes estrategias que estén orientadas a prevenir los efectos negativos que se puedan presentar durante el uso de estos aparatos tecnológicos.

Respecto al uso del celular, algunos de los padres, mantienen la creencia de que por medio de un celular, se hace más fácil el control sobre los hijos, por tanto resulta más sencillo localizarlos o simplemente comunicarles alguna noticia de importancia, además favorece las relaciones sociales en cuanto facilita el contacto con las amistades de una manera rápida y sencilla. También consideran que el teléfono móvil es una excelente herramienta de comunicación y entretenimiento, sin embargo un uso inadecuado del mismo, sugiere riesgos para las relaciones entre las personas que conforman el núcleo familiar.

En correspondencia con esto último, en algunos hogares se evidenció que algunos padres participantes consideran riesgoso y negativo el uso de las TIC por su impacto en las dinámicas familiares. Su creencia principal radica en que estos irrumpen en el tiempo de comunicación de las familias, deteriorando el diálogo y el intercambio de sentimientos y experiencias entre los miembros. Así mismo, algunos padres creen que el uso de estas tecnologías incentiva en las nuevas generaciones la cultura del consumo y promueve la

violencia, además de que el aumento del consumo tecnológico tiende a generar aislamiento social, ya que los tiempos que se dedican al medio virtual, audiovisual en muchas ocasiones tienden a ir menoscabando el cultivo de relaciones sociales en general.

De igual manera, se reveló que la incursión de la tecnología en los hogares necesariamente ha llevado a los padres a establecer normas que regulen el uso de la misma, siendo esta regulación dirigida principalmente al tiempo de uso y a los contenidos a los que se acceden.

En esta medida, los padres recurren a estrategias que van desde el control manual (traducido este en decomisar los aparatos tecnológicos) hasta una mediación que puede ser restrictiva (en términos de tiempo de uso y contenidos a los que se acceden) o evaluativa (orientación de los hijos acerca del uso de la tecnología desde el conocimiento del mismo), siendo las dos primeras las estrategias que más implementan los padres de esta investigación.

Se constató entonces que la brecha generacional entre los nativos digitales y los padres (especialmente aquellos no tienen conocimiento de la tecnología) tiene incidencia sobre las creencias que originan en gran medida la configuración de las prácticas de crianza, siendo éstas de origen evaluativo en padres que son inmigrantes digitales.

Así pues, esta investigación muestra cómo los padres encaminan sus pautas, creencias y prácticas de crianza a responder en parte a las nuevas circunstancias que origina la incursión de la tecnología en los hogares, a través de diversos dispositivos pero no necesariamente todas las normas se fundamentan en la presencia de ésta en los hogares.

Es así como los cambios introducidos por las TIC, generan acciones por parte de los padres desde su concepción del uso de la misma en términos de adecuado o no, por ello valdría la pena conocer en otro estudio la percepción que tienen los hijos del uso de la tecnología y sus consideraciones no solo respecto a las normas instauradas por sus padres si no a la efectividad de éstas en relación a lo que se orientan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre Dávila, E. (2000). Cambios sociales y prácticas de crianza en la familia colombiana. *Revista Diálogos: Discusiones en la Psicología Contemporánea*, (1). 211-226. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1293/4/03CAPI02.pdf>

Aguirre Dávila, E. (2002). Prácticas de crianza y pobreza. *Revista Diálogos: Discusiones en la psicología contemporánea*, (2).11-25. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1296/3/02CAPI01.pdf>

Aguirre Dávila, E. (2006). Crianza y castigo físico. *Revista Diálogos: Discusiones en la psicología contemporánea*, (4).31-49. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1296/3/02CAPI01.pdf>

Aguirre Dávila, E. (2013). *Relación entre prácticas de crianza, temperamento y comportamiento prosocial de niños de 5º y 6º grado de la educación básica, pertenecientes a seis estratos socioeconómicos de Bogotá*. (Tesis doctoral). Universidad de Manizales, Manizales. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140620113621/EduardoAguirreD.pdf>

Álvarez Lorenzo, M., Rodrigo López, M. J., Padilla Curra, S., Rodríguez Gutiérrez, E. (s.f). *La regulación de los padres y madres sobre el uso de internet de sus hijos e hijas*. p. 612-625. Recuperado de <http://ticeduca.ie.ul.pt/atas/pdf/181.pdf> . Scielo

Álvaro, J.L. (2003). Fundamentos sociales del comportamiento humano. Barcelona: UOC

Barbero, J. (1996). Heredando el futuro. Pensar la educación desde la comunicación. *Nómadas*. Bogotá. No 5. 10-22p.

Berger, P. L., Luckmann, T. (1986). *La construcción social de la realidad* (Trad. Silvia Zuleta; Biblioteca de Sociología). Argentina: Amorrortu.

Bocanegra, E. (2007). Las prácticas de crianza entre la Colonia y la Independencia de Colombia: Los discursos que las enuncian y las hacen visibles. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5 (001), 22 p.

Botella, L., Vilaregut, A. (2012). *La perspectiva sistémica en terapia familiar: Conceptos básicos, investigación y evolución*. Recuperado de <http://jmonzo.net/blogeps/terapiafamiliarsistemica.pdf>

Bueno Henao, J. (1995). Valores, prácticas de crianza y cultura. *Universidad Incca de Colombia*. Edición número 8. 108-114

Camargo, I. F. (Junio, 2013). ¿ Domesticando a internet? Niños, padres e internet. Una mirada al uso de internet en los hogares. *Isaya, revista universitaria de desarrollo social*. Recuperado de http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/domesticando_internet.pdf

Castells, M. (2006). La era de la información: economía, sociedad y cultura. *Fin del milenio*, Volumen 3. Madrid: Alianza Editorial.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2009). Economía y territorio en América Latina y el Caribe: desigualdades y políticas. Chile: CEPAL

Duarte, J. (2011). La infancia y las mediaciones tecnológicas y comunicacionales: entre la salvación el apocalipsis. *Me conecto... luego existo. De los efectos de la cibercultura en la subjetividad, la educación y la familia.* Medellín: Corporación Ser Especial.157-173p

Escallón Góngora, C. (2000). Puericultura, el arte de la crianza. *La Crianza humanizada.* Editorial médica internacional Ltda.

Escallón Góngora, C. (Noviembre de 1999). Crianza humanizada. *La Crianza Humanizada.* 4 (9). p. 3

Fernández, S. (2011). Del abandono al mundo virtual. *Me conecto...luego existo: de los efectos de la cibercultura en la subjetividad, la educación y la familia.* Medellín: Corporación Ser Especial. p. 107-157

Gabelas, J.A., Lazo, M. C. (2008). “Modos de intervención de los padres en el conflicto que supone el consumo de pantallas”. *Revista Latina de Comunicación Social.* Recuperado de http://www.revistalatinacs.org/_2008/19_25_Zaragoza/Gabelas_y_Marta.html DOI:10.4185/RLCS-63-2008- 763-238-252

Galeano, M.E. (2004). *Diseño de proyectos en investigación cualitativa.* Medellín: Fondo editorial Eafit. Dialnet.

García, L. (2008). Niñez: pautas de crianza y escolaridad en familias migrantes voluntarias de sectores populares de Cali, Colombia. *Revista de la Facultad de*

Psicología Universidad Cooperativa de Colombia. 4 (6-7) Recuperado de <http://wb.ucc.edu.co/pensandopsicologia/files/2010/09/articulo-02-vol4-n6-7.pdf>

Gimeno, A. (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Barcelona: Editorial Ariel,S.A.

Grusec, J. E., Davidov, M. (2010). Integrating Different Perspectives on Socialization Theory and Research: A Domain-Specific Approach. *Child Development*, 81 (3). 687-709 pp.

Henao, Y. (2011) *Cambios con relación a las prácticas de crianza en tres generaciones de un grupo familiar en el barrio Alcalá de envigado, durante los años 1981-2011: estudio de un caso intergeneracional*. Medellín.

Izzedin Bouquet, R., Pachajoa Londoño, A. (2009). *Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... ayer y hoy*. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n2/a05v15n2.pdf>

Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y de desafío. *Revista de temas de educación (7)* .1-18 p

Martínez, M., Pérez, W., Solano D. (2011). Impacto de los medios masivos de comunicación en la dinámica familiar. *Corporación Universitaria de la Costa*. 2 (1). p. 111-118. Recuperado de http://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/culturaeducacionysociedad/articloe/viewFile/204/pdf_32

Mejía Lopera, O., Gómez Flórez, A. (3 de Abril de 2002). Crianza y religiosidad. *La Crianza Humanizada*. 7 (3). p. 2-4.

Melamud, A; Otero, P; Nasanovsky, J; Stechina, D; Goldfarb, G; Svetliza, J; Canosa, D; Matamoros, R; Ringuelet, L (n.d). Los niños, sus padres, internet y los pediatras Grupo de Informática de la Sociedad Argentina de Pediatría. Recuperado de http://www.sap.org.ar/docs/ninos_internet.pdf

Minuchin, S. (1983). *Familias y terapia familiar*. Medellín: Editorial Gedisa.

Navarro, H., González, Z., & Massana, (2012). El consumo multipantalla. Estudio sobre el uso de medios tradicionales y nuevos por parte de niños, jóvenes, adultos y personas mayores en Cataluña. *Quaderns del CAC*. (38). 91-100p.

Negredo, S. (2008). La generación del pulgar: un abismo tecnológico desconecta a padres e hijos. *Revista Nuestro tiempo*. (653). 20-35p.

Papalia, D., Duskin Feldman, Ruth y Martorell, G. (2012). Desarrollo humano. México:Mac Graw Hill. 260-271p

Plan de seguridad Alimentaria y nutricional de Antioquia, MANA. (2008). Pautas de crianza y factores de protección a la familia. *Módulo 3*. Medellín. Universidad de Antioquia

Prensky, M. (octubre de 2001). Digital natives, digital immigrants. *On the Horizon*, 9 (5). Recuperado de <http://www.marcprensky.com/>

Posada, A., Gómez, J., Ramírez, H. (2012). Crianza humanizada. CIEC Facultad de Comunicaciones. Medellín.

Posada Díaz, A. (2012). El buen trato, la mejor forma de acompañar en la crianza. *La crianza Humanizada*. (140). p. 2-4

Posada Díaz, A. (2012). La conducta normativa, una habilidad para la vida. *La crianza Humanizada*. 17 (144). p. 2

Sánchez Gutiérrez, G. (Agosto, 2009). Teorías de niños y niñas sobre el castigo parental. Aportes para la educación y la crianza. *Inie, Vol 9 (2)*. pp. 1- 29. Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9547/17906>

Sarabia Sánchez, F., Muñoz Senra, J. (2009). Actitud y mediación de la familia hacia la exposición a internet de los niños y adolescentes. Un enfoque de marketing. *EsicMarket*, 133. 161-189 p.

Siegel, L. (2008). El mundo a través de una pantalla: ser humano en la era de la multitud digital. España: Editorial tendencias.

Sierra Agudelo, G.L. (2011). ¿Estamos ante la emergencia de un nuevo grupo social? *Me conecto... luego existo. De los efectos de la cibercultura en la subjetividad, la educación y la familia*. pp 38-39. Medellín: Corporación Ser Especial

Soria, R. (2010). Tratamiento sistémico en problemas familiares. Análisis de caso. *Revista electrónica de psicología Iztacala.Vol.13 (3)*. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/viewFile/22593/21326>

Straus, M.A., Stewart, J.H. (1999). Corporal punishment by American parents: National data on prevalence, chronicity, severity, and duration, in relation to child and family characteristics. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 2 (2). pp 55–70.

Tamayo, C., Delgado, J., Penagos, J. (2007). Hacer real lo virtual: discursos del desarrollo, tecnologías e historia de internet en Colombia. Bogotá: Editorial Cinep.

Tapscott, D. (2009). La era digital: Cómo la generación net está transformando el mundo. México. D.F.: McGraw-Hill.

Telefónica Fundación. (2008). La generación interactiva en Iberoamérica. Niños y adolescentes ante las pantallas. *Madrid, Ariel*. Recuperado de http://www.osimga.gal/export/sites/osimga/gl/documentos/d/Bringue-Sadaba_Generacion-interactiva-espana-1.pdf

Torío, S., Peña, J., Inda, M. (2008). Estilos de educación familiar. *Revista Psicothema*. 20 (2). 62-70 p.

ANEXOS

Anexo 1. Tabla 1. Información básica sobre los padres participantes en el estudio

INFORMANTE	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	NIVEL EDUCATIVO	BARRIO
1	45	F	Casada	Administradora de empresas	La milagrosa
2	34	F	Casada	Regente de farmacia	Robledo
3	40	M	Casado	Contador público	Boston
4	35	M	Casado	Técnico en sistemas	Castilla
5	40	M	Casado	Antropólogo	Manrique
6	30	M	Casado	Bachiller	Envigado
7	37	F	Soltera	Bachiller	La esmeralda
8	37	F	Casada	Ingeniera civil	Copacabana
	40	M	Casado	Ingeniero mecánico	
9	37	F	Casada	Economista	El salvador
10	42	F	Casada	Bachiller	Campo Valdés
11	36	M	Casado	Bachiller	Bello
12	33	F	Casada	Técnica en Asistencia administrativa	Robledo

Anexo 2: Consentimiento informado de los entrevistados

Consentimiento informado

Yo, _____(nombre del padre, madre), identificado con cédula de ciudadanía, No. _____ autorizo el uso de la información brindada para el cumplimiento de los objetivos académicos de la investigación: “Establecimiento de prácticas de crianza a partir de la inserción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en familias estrato 3 de Medellín”, que desarrollará Lorena Castro, Diana Hernández y Claudia Sánchez estudiantes que optan para el título de psicólogas de la U de A, las cuales se comprometen a usar los datos obtenidos exclusivamente para los fines de dicho estudio.

Firma del informante

Anexo 3. Tópicos para la entrevista de los padres (Guía de entrevista para padres)

1. TECNOLOGÍA, USUARIOS Y USO

- ¿Qué se usa? (Mencionar los aparatos usados)
- ¿Quién lo usa? (Mencionar los miembros que hacen uso)
- ¿Cuándo? (Especificar los tiempos de uso de las TIC)
- ¿Dónde? (Mencionar los lugares donde se utilizan las TIC)
- ¿Desde hace cuánto? (Especificar desde hace cuánto tiempo usan las TIC)
- ¿Para qué se usa? (Describir para qué se usan las TIC)

2. NORMAS: PAUTAS, PRÁCTICAS Y CREENCIAS

- ¿Quién establece las normas? (Especificar si sólo las establecen los padres o se tiene en cuenta la opinión de los hijos, si esas normas incluyen límites para el uso de internet y demás tecnologías que usen en ese hogar.)
- ¿Qué normas hay en el hogar? (Describir las normas que se tiene establecidas en el hogar)
- ¿Hay normas para el uso de la tecnología? Se regula el tiempo de conexión y los contenidos que se exploran, si estas normas se cumplen y si se han generado problemas para el cumplimiento de las mismas o se han acordado tanto por padres como por hijos y esto ha permitido el cumplimiento.
- Si hay normas indagar por: regulación contenidos y tiempo de conexión, si se establecen en común acuerdo con los hijos, si se cumplen o si se incumplen y si hay problemas por ello cómo se afronta
- Cumplimiento de algunas normas del hogar para conseguir el uso de la tecnología por más tiempo del acordado (Indagar si han surgido problemas para el cumplimiento de estas normas y cómo se han manejado y si la tecnología sirve como elemento medidor para que se cumplan otras normas)

3. OPINIONES

- ¿Qué opina del uso de la tecnología en su casa?
- ¿Ha traído cambios? ¿Cómo considera estos cambios y por qué?
- Si el cambio ha generado problemas en casa, ¿qué se ha hecho frente a ello
(Especificar qué problemas ha traído)